Viérnes 6 de Diciembre de 1889 — Capital de la República Argentina — Año VI—Núm. 1243

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECCION Y REDACCION
587—25 DE MAYO—587

FIGARO

REDACCION ANONIMA

ADMINISTRACION É IMPRENTA
583—25 de Mayo—583

SUSCRICION MENSUAL...... 1.00 $ M/N
NÚMERO DEL DIA.... .... 0.05 « «
NÚMERO ATRASADO........ 0.10 « «

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

JULIO A. COSTA

CANDIDATO DE "FIGARO

PARA LA FUTURA GOBERNACION
de la
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SUMARIO

Alrededor de la Bolsa.
Temas del dia.
De Beatriz.
Del Extranjero (traduccion).
El asalto de la Opera.
La Victoria de las Camaroneras
Arabescos.
Humo de cigarro.
Noticias.
Revista General de las Provincias.
Buzon de Figaro.
Rejistro Civil.
Seccion comercial.
Folletin.

AL REDEDOR DE LA BOLSA

OPOSITORES Y MORALISTAS

Profunda habrá sido sin duda alguna la impresion producida en el ánimo de todos, por el hecho de la intervencion del juzgado en la Bolsa del comercio y la prision inmediata de los corredores, cuando no ha cesado todavia la agitacion producida en la prensa y en la pública opinion.

Todos los periódicos se ocupan con preferente interés en analizar el caso, formulando juicios y conclusiones que apuntadas hoy, son desechas ó rebatidas mañana, obtenida mayor cantidad de datos ó estudiada con mas fruto la doctrina comercial relacionada con asunto tan grave y complicado.

Ello es que de discusion en discusion, de juicio en juicio, y de referencia en referencia viénese embrollando mas el hecho de autos, y no es posible sentar, ateniéndose únicamente á las diversas opiniones de la prensa, un criterio sano y definitivo.

Sin embargo, de todo ese clamoreo parece destacarse como mas verdadero, en la cuestion de procedimiento, que la conducta de los agentes judiciales no se halla muy correcta ó ajustada á derecho, por parte de la mayoría.

Veamos.

Segun la ley, basta que un comerciante, y el corredor es considerado como tal, suspenda pagos, para que se le declare en quiebra, y como esto fué lo ocurrido, toda vez que los corredores fueron suspendidos por la Cámara Sindical, de ahí que la justicia, que tiene el ineludible deber de inmiscuirse desde el primer momento en todo hecho que constituya delito, se creyese en la obligacion de intervenir en el caso que nos ocupa, amparando los derechos é intereses del comercio y volviendo por el honor y buen nombre del mismo.

Hasta aquí, no creo que á nadie se le ocurra hallar incorreccion en la conducta del Juzgado; pero viene ahora, segun opinion de algunos, la consideracion de si debió ó no preceder al arresto, la declaracion de la quiebra.

En este punto, nuestra opinion franca y sincera es que las sutilezas de la forma debian dejarse á un lado ante la gravedad del caso y lo altamente justo y moralizador de la medida adoptada.

Si el acto no fuè extrictamente ajustado á derecho, disculpan perfectamente aquella falta la trascendencia del hecho que lo motivaba.

En el fondo hubo perfecta legalidad, completa justicia, y así lo reconoce *velis nolis* la mayoría de la prensa oposicionista, aunque haga arma, para combatir la conducta de las autoridades, de las deficiencias ó irregularidades en la forma. Afortunadamente, en el caso presente, y en todos los que implican la gravedad de este, la forma es lo de menos.

En conclusion, creemos que el tema está ya suficientemente discutido; á los tribunales toca ahora resolver el asunto, y ellos daràn la razon al que la tenga en justicia.

Falucho.

TEMAS DEL DIA

Proyecto y sueño de Alem

Anuncia la oposicion que unos cuantos pobres diablos para nosotros, cívicos para ella, han constituido un centro político en la Catedral al Sud.

Lo más gracioso de la cosa es la oportunidad con que estos señores se despiertan. Recien después que la inscripcion ha pasado, se acuerdan de cumplir con sus deberes.

La reunion esa de fantasmas que tanto miedo nos meten, fué, como bien pueden figurarse nuestros lectores, una granizada de insultos contra este gobierno, tirano, despótico, maldito, porque no les dá bizcocho.

Entre esa tempestad de discursos absurdos, D. Leandro Alem, el de aquellas barbas de ermitaño que espantan á la gente, tomó la palabra y furioso cual Júpiter Tonante, redactó el siguiente proyecto magistral:

Artículo único. Desde este momento el Presidente de la República y su séquito abandonarán el pais

Tan luminosa idea fué aclamada sin vacilar, el proyecto convirtióse en ley, y como las auras populares acompañan á Alem, el ilustre padre de este *medium* salvador, ahí tienen nuestros lectores como el doctor Juarez Celman y su sèquito se hallan hoy camino del destierro, como el pobre don Pedro de Alcántara.

Alem comunicó al Presidente la resolucion popular de la Catedral al Sud, y éste, conformándose á la voluntad soberana, hizo sus maletas y salió con destino desconocido hasta ahora. Lo acompañan sus ministros y otros personajes.

En cuanto á Alem, ayer temprano se levantó de la cama preocupado y con la barba enredada alrededor del cuerpo.

Vistióse y en seguida salió en direccion á la casa del Gobierno. Al enfrentar la puerta vió que el centinela no le presentaba el arma.

—¡Cómo, así falta Vd. al respeto al Presidente de la República? increpó Alem.

—Perdon, señor, no lo conozco, contestóle el criollo, no conozco mas Presidente que el doctor Juarez.

Alem, largó un terno furibundo, el aire de la mañana, la caminata y la voz varonil del milico le volvieron la razon.

Renegando contra cielo y tierra volvió sobre sus pasos. —Juarez es Presidente y yo nada,—pensó.

Alem es sonámbulo.

Cuestiones vitales

¿Por qué será que en nuestra tierra no cabe la oposicion reposada, tranquila y convincente? ¿Por qué no pueden decirse las cosas sin ese tono pesimista con que los cívicos matizan sus apreciaciones?

Es este un misterio, por decirlo así. En cualquier otro país hay opiniones y oposicion fuerte, mas ella está basada en verdades que se expresan en un lenguaje razonado y atrae prosélitos para su doctrina, sus ideales y ambiciones. Aquí es inútil. Quiere decirse, criticarse un acto, un hecho, de la índole que sea? Pues alla va la exageracion y á veces la diatriba que hace tan repugnante la prédica y la polémica.

Ayer trae un diario de la tarde un artículo sobre las condiciones higiénicas en que se halla la ciudad. Quien lo lea y no conozca Buenos Aires tiene que creer que Port au Prince se encuentra mas aseada, mas limpia y tambien mas adelantada. La capital de Haití podria enorgullecerse de estas líneas, pues ciertas comparaciones se imponen por su misma monstruosidad.

No dudamos que las condiciones higiénicas de Buenos Aires dejan que desear. Una ciudad nueva, por así decirlo, puesto que diariamente se hacen innovaciones en su edificacion, apertura de calles, etc., una ciudad que no tiene completo su sistema de servicio de agua, no puede hallarse con respecto á su estado de seguridad sanitaria á la altura de otras como Paris y Londres, que tambien sienten deficiencias por mas ingentes sacrificios que han realizado. No se improvisan las mejoras que requiere un centro de esta importancia, ni pueden gastarse de golpe los millones necesarios.

Es sabido la preferencia y atencion que las autoridades nacionales prestan á las cuestiones higiénicas del municipio. No se ignora cuán bien asesoradas están por hombres de ciencia y de carácter, y en una palabra, es injusto reprochar de negligencia á quienes velan sin cesar por la salud pública.

Con mucha facilidad se dice, la inspeccion municipal no hace nada, no se deja sentir su accion. No podemos creer en esto, pues si así fuera, buen cuidado tendria el diario oposicionista en afianzar sus críticas con hechos aunque fueran aislados que conociera, en vez de hablar en tésis general.

No sabemos cuando se afirmará algo sériamente, es decir, con la circunspeccion debida y no con el sistema huero de la oposicion diaria.

Tous.

DE BEATRIZ

AL GENERAL MANSILLA

Querido FIGARO:

No quiero empezar diciendo una vulgaridad, como, por ejemplo: he leido con verdadero placer la *causerie*, que publica *Sud-América* ayer, de Lucio Mansilla.

Yo leo siempre con gusto todo lo que él escribe, y afirmo mas, sin pecar de entrometida, que no hay nadie que no lea las producciones de Mansilla, bajo el imperio de una impresion igual.

A lo pertinente, ahora. Entre muchas cosas interesantes de su *causerie* de ayer, dice Lucio (y perdóneme el bizarro General esta familiaridad cariñosa), que entre curiosos é impacientes, lo tenemos medio loco.

Al referirse á *Beatriz*, hace una alusion maliciosa, dudando de la *autenticidad* de mi sexo. Esto no ha dejado de molestarme sériamente, y por mas que dos ó tres párrafos mas adelante, trascriba unos renglones de *una* de mis cartas, esta deferencia no ha sido bastante para disipar mi contrariedad.

Y no es, en verdad, lo que mas me mortifica la duda del general, hasta cierto punto explicable, dado el incógnito que guardo, sino en lo que la funda.

«Mujeres que parecen hombres, hombres que escriben como tales»..... Hé ahí como empieza el General su *causerie* de ayer.

Decididamente, la causticidad es la nota dominante de Mansilla, como escritor. Ni aun empeñándose en ser amable con una mujer, que es además una fanática admiradora de su génio profundo y chispeante, puede prescindir en absoluto de ella.

Esa frase traviesa é intencionada, se le ha deslizado sin querer; me atrevo á asegurarlo!

Pero, así y todo, el hecho es que ella está escrita ya, y que ha llegado hasta mi, hiriéndome cruelmente.

El general duda de mi sexo, y no duda por prevision, duda por intuicion, no vislumbrando á través de mis cartas, el sentimiento tierno y delicado de la mujer, sino el estilo incoloro é indefinible, de un *sér neutro*, intelectual y moralmente juzgado.

¡Confiese el general que hay motivo de sobra para desesperarse!

En cuanto á mi exijencia femenil, el distinguido escritor, no quiere absolutamente tomarla para nada en cuenta. Continúa encerrado en la misma reserva impenetrable de siempre, aunque emplaza mi curiosidad hasta la próxima publicacion de una de sus interesantes *causeries*, que se titula: «Una confidencia y un consejo.»

Paciencia, pues, y hasta entonces.

BEATRIZ.

DEL EXTRANJERO

LAS MIGAJAS DE LA POLITICA

LA HORA DE LOS BRAVOS

(Traduccion de A. Z. S. para FIGARO)

El centro izquierdo es un visitante bastante bullicioso. Se mueve. Se estará conforme en que al ocuparme de el, no me ocupo de un fantasma. En este resucitado se sentia una necesidad de movimiento y como una alucinacion de vida nueva, que no ha tardado en hacer explosion.

El centro izquierdo será tal vez ministro un dia (todo llega) en la persona de cada uno de sus miembros.

Grupo lleno de ambiciones y nada perezoso, nos ha prevenido que seria el gobierno, todo el gobierno. Esta orgullosa declaracion me impone el deber de completar mi lista.

Me quedan que proveer tres departamentos, los Trabajos públicos, la Marina y la Guerra.

A los Trabajos públicos se llevará probablemente un recien venido, un ingeniero. Los antiguos están un poco usados. M. Baihant, M. Reynal, el mismo M. Ives Guyot parecen juego viejo. Los dos primeros han mojado en las convenciones, excelente cosa por la cual se les desea un mal de muerte. Tienen además una afeccion desgraciada por el camino de fierro del Estado, mal negocio que se les perdona. El tercero pasa por aventurero, aunque economista y corregido.

El ministro de Trabajos Públicos del Centro Izquierdo serà el nuevo diputado de Clermont (Oise) M. Hainsselin, hombre muy moderado que ha prometido defender la familia y la religion. Ha construido cantidad de puentes en Rusia.

Se piensa que hará otro el centro derecho y el centro izquierdo.

⁂

El ministro de la Guerra no será tampoco difícil de encontrar. Está de antemano designado por la actitud que ha asumido en la discusion de la ley militar en el Senado. No es el General Campenon, mal dormilon, al cual la menor contradiccion hace subir olas de sangre al semblante, y el que un dia en plena Cámara apostrofó al pequeño Channes, como no lo hubiera hecho ni con su ordenanza.

Tal esceso de rudeza, que no es una escepcion, ha indispuesto en su contra á los verdaderos parlamentarios. Y despues el general Campenon no se contenta con incorporar los seminaristas. Quiere, *en su interés*, someter su vocacion á tres años de caserna. El ministro de la Guerra del centro izquierdo será el general Billot.

En cuanto á la Marina hace largo tiempo que espera un civil y el centro izquierdo tiene uno listo, preparado desde hace una docena de años. Se han hecho ya dos ó tres experiencias con MM. Brun, Barbey, De Mahy. No han tenido éxito, porque los marinos han puestos astas en la hélice, pero parece decidido que no siempre se ha de tener un marino en la marina.

Siendo esta una madre para aquellos, se

FOLLETIN 3

LA PROTAGONISTA

POR

PEDRO WALKER

ra y esta jovialidad no traspasaban los límites de la honestidad más perfecta y de la moralidad más irreprochable.

El papel tampoco exigía ninguna inmodestia de traje; podia llevar un vestido alto y oscuro, y el autor habia tenido el buen gusto de no poner en boca de ella ninguna frase de doble sentido; prueba de distincion que le agradecia sobremanera.

¡Oh! si hubiera tenido que mostrar liviano desenfado, ó que vestir traje un tanto corto—por arriba, por abajo, por delante ó por detrás—ó que decir cualquier palabra que pudiera ser mal interpretada, no seria ella seguramente quien hubiera consentido en tomar parte en la representacion de la obra.

Cuando en estas reflexiones ocupaba su imaginacion, la doncella anunció á D. Carlos Avecilla, y á poco entró éste en el elegante *boudoir* de Leonor, con un aire de gravedad extraña, que permitia presagiar una importante conferencia.

—

Apenas se hubo sentado, dijo con voz baja y tono solemne:

—Lenonor... tengo un escrúpulo que me mortifica.

—¡Un escrúpulo!—exclamó ella sorprendida.

—Si... Si V. fuera una de esas criaturas aturdidas que no temen cometer una imprudencia, solo tendria motivos de agradecimiento por haberse dignado aceptar un papel en mi obra... pero...

—Pero ¿qué?

—Yo sé cuán severa es V. y cuán cuidadosa de su nombre... Mi deber de hombre honrado, triunfando de mi interés de autor, me manda señalar á usted el riesgo á que la expone su bondad extremada en esta ocasion.

Leonor, con esa viveza de imaginacion que caracteriza á la mujer de mundo, pensó en seguida:—Rosa quiere quitarme mi papel... como si lo viera.

Despues dijo á Cárlos:

—Agradezco á V. muchísimo, amigo mio, esa observacion; pero debo confesarle que mi alejamiento voluntario de las futilidades mundanas no llega hasta la gazmoñeria ridícula y de mal gusto. Además, el personaje que debo representar nada dice en la obra que pueda alarmar el pudor mas delicado.

—¡Ah! ese es el error...

—El traje...

—No es el mas conveniente y modesto.

—Usted lo describió al leer su obra. Traje oscuro... cuello alto...

—No me atreví á leer la indicacion verdadera... La modistilla debe vestir traje muy corto, luciendo la entrada de la pierna... y debe ir descotada y con los brazos al aire ..

—Pero, Carlos...

Y Leonor pensó otra vez:—Decididamente, Rosa se muere por reemplazarme.

Luego siguió en voz alta:

—En fin... procuraremos conciliar las exigencias del tipo y de la situacion con las de la modestia y el recato... Despues de todo, descotadas y con los brazos al aire vamos las señoras á los bailes, sin que por eso desmerezcamos en el concepto de los mas severos é intransigentes en puntos de moral.

Cárlos se mordió ligeramente los labios y dijo para sí:—Esto va á ser difícil por lo visto.

—¡Ah! Leonor—continuó—si fuera ese el único inconveniente. ¿Recuerda V. la escena octava?

—Sí, la que hacemos los dos.

—Justamente.

—Pues no recuerdo que en ella se diga cosa que pueda ser tachada...

—Decirse, no precisamente.... pero hacerse...

—Cómo!

—La verdad, no me atreví á leer todas las acotaciones.... ¡Hay que hacer cosas.... atroces!

—Bien; pero ¿qué cosas?

—¡Ah! ¡Cuanto me avergüenzo de haber propuesto semejante papel á una dama tan virtuosa y tan ! En escena, yo.... yo que soy un atrevido.... un calavera.... la beso á V. las manos...

—Gran atrevimiento...

—Y la abrazo á V...

—¡Ah!.. Bien; bailando tambien se abraza, y por eso...

—¡Y la siento sobre mis rodillas...

—¡Cómo!

—Y me empeño en ver el color de sus medias y el de...

—¡Oh! ¡basta!.. Eso es abominable—gritó por fin Leonor, poniéndose encendida como una amapola y estremeciéndose de espanto y de rubor.

Cárlos se habia puesto en pié.

—Yo sabia—dijo—que la sencilla enumeracion de los juegos escénicos de la obra bastaria para causar á V. natural espanto y aun justa indignacion. El arte no siempre va del brazo con la moral como un honrado matrimonio, y con frecuencia suele vérsele abrazado á ciertas libertades como jóven calavera que retoza con alegres y desenfadadas mozuelas.... *Pictoribus atque poetis semper fuit aequa potestas*... Dispénseme V. este latinajo á la vez que mi anterior atrevimiento.... al esperar un solo instante que V. se dignaría...

—¡Ea! basta de farsas—dijo Leonor interrumpiéndole con viveza y lanzando una ruidosa carcajada.—Yo he aceptado ese papel, y sea como sea lo haré..... pese á quien pese.

—

Hacia una hora y media que Rosa esperaba con impaciencia la vuelta de Cárlos.

—Por fin—dijo al verle entrar.—Pues no has tardado poco... ¿Y bien?..

—Todo ha sido inútil.

—¡Cómo!

—Leonor hará su papel... No lo cede.

—A pesar de los cambios que hemos hecho.

—Sí.

—A pesar de la escena que debe hacer contigo, según imaginamos.

—Sí.

—Ella consiente que la beses la mano y en que la cojas por la cintura.

—Sí.

—Y en que la sientes en tus rodillas...

—Sí.

—Y en que procures ver el color de sus medias y...

—Consiente en todo.

Rosa sintió tal rabia, que se mordió los puños hasta hacerse sangre.

—Tanto peor—dijo por fin;—habrá escándalo. Puesto que no quiere devolver su papel, es preciso que tú se le quites, sin pretexto, sin disculpa, sin explicacion.

—¡Pero, Rosa!...

—No hay mas remedio.

—Desgraciadamente, lo que exiges es ya imposible. Yo no podria hacerlo... Las cosas han llegado á tal punto...

—¿A qué punto?—rugió la jóven, que temia adivinar lo sucedido.

—Al punto...—repuso Cárlos con cierto embarazo—al punto de que ya... hemos ensayado la pieza.

FIN

pondrian colorados teniendo que descubrir sus debilidades. Para decir todo no hay como los civiles. En estos últimos tiempos, dos hombres muy inteligentes, el uno y el otro, un negro y un blanco, M. Gerrille Reache y M. Paul Deschanel se han encargado de ella.

Pero largo tiempo antes que estos, un tercer civil, M. Etienne Lamy habia rendido la mecha. Son los tres *bétes noises* de los almirantes. No siendo marinos conocen admirablemente la marina. Hasta la saben de memoria, de memoria solamente.

⁂

Mr. Etienne Lamy será ministro de la marina un dia ó el otro.

Como él es del Jura, se le han dado muchas bromas, llamándole el *Almirante Suizo*, pero su Jura no le quita su competencia, y el centro izquierdo tiene los ojos sobre él. Desgraciadamente no es diputado. Los reaccionarios lo encuentran demasiado republicano y los republicanos demasiado radical.

Va á misa, lo que todavia es muy marítimo. Con su bella cara regular, que una nariz un poco fuerte no desarmoniza, y dejando crecer sus patillas, no estará muy fuera de su centro en la Rue Royale.

Habia pensado un instante iniciar su candidatura en Sceaux, que es un puerto de mar bastante bonito, pero entre M. de Belleral y Benjamin Raspail, su pobre barquita hubiera sido tomada como entre dos acorazados.

Espera su hora, ella vendrá... viene yá....

⁂

Hé ahí, salvo omision, error ó correccion, el Ministerio centro izquierdo.

Es homogéneo como una docena de macarroni. Pero ser homogéneo no es bastante; es menester ser bravo. Todo el mundo desearía buena suerte al centro izquierdo, sino se temiera esta timidez natural que le ha cortado siempre en las crisis brazos y piernas.

«Es el momento de mostrarnos, ocultémonos», es un grito de corazon, pero no una buena divisa para un grupo.

Cuando se reprocha á los hombres del centro izquierdo, de no morir en su puesto, se escusan como pueden. Ellos nos recuerdan que son moderados, que las resoluciones extremas contrarían sus temperamentos como sus principios y que los apacibles se rinden, pero no mueren.

Esó es posible, pero se les querria menos moderados entre aquellos que carecen de moderacion.

Necesitarian un hombre hábil, emprendedor, que en vez de gemir, se abalanzara á la tribuna sin temor de arrugar el moño de su corbata. Donde tienen ese hombre?

Evidentemente es á M. Ribot y M. Leon Say, que pertenece el trucar y compartirse el sol. Dos no serán demasiados para cumplirlo y las ocasiones no se harán esperar. La Cámara no estará sentada ni dos horas cuando el centro izquierdo tenga que formarse en batallon cerrado contra los mamelucos reunidos, y es esta una maniobra á la cual no son suficientes los votos silenciosos. A toda fuerza es necesario cruzar la bayoneta.

Si el centro izquierdo no desconfia, si los que se han sobrenombrado los Caballeros de la Muerte en el alma, no se han entonado bajo la influencia de sus antiguas desventuras, una mayoría violenta puede cortarles toda retirada desde el primer empuje, y meterlos en el bolsillo con un simple movimiento de manos.

Y entonces se dirá á estos que vuelven. Bien valia la pena de volver!

Sérizy.

EL ASALTO DE ANOCHE

En el teatro de la Opera se habia congregado anoche cuanto de mas distinguido posee Buenos Aires en hombres de posicion social y política, que deseaban conocer al reputado esgrimista Turillo de San Malato, precedido de fama desde el viejo mundo.

Desde su llegada á esta ciudad el maestro italiano ha dado mucho que hablar á la prensa argentina. La publicacion de su *Bouton Noirci* aumentó ésta, y de ahí se comprende que los sócios del Círculo de Armas, del Club de Gimnasia y Esgrima, Club Militar, miembros de la prensa, etc., se dieran cita en el vasto coliseo.

El asalto entre San Malato y Oudinet fué muy accidentado y entusiasmó sobremanera al público. La profunda diferencia que existe entre las escuelas italiana y francesa, pudo confrontarse anoche una vez más.

La francesa sóbria, sencilla de *pose* mucho mas natural. La italiana adornada de una excesiva *politesse*, de movimientos exagerados y tambien de una *pose* algo violenta.

En el curso de la lucha ardiente y llena de peripecias como tenia que serlo entre tiradores de primera fuerza, ambos contendientes no se comprendieron en los *touches*. San Malato negaba haber recibido estocadas y Oudinet no se conformaba tampoco con las que su adversario atribuia como lanzadas por él.

Esto provocó gran nerviosidad de parte de San Malato, excitacion en el público y la intervencion comprensible del Presidente Dr. Paunero.

Al terminarse el asalto, que reveló asombrosa agilidad y posturas magníficas de parte de ambos maestros, el público á la *touche* final lanzada por Oudinet, prorrumpió en una ovacion estrepitosa. Vióse entonces algo desagradable.

Unos cuantos italianos vulgares, *colados* tal vez en medio de aquella concurrencia selecta, comenzaron á gritar «San Malato solo,» haciendo de un asunto social, de índole caballeresca, una cuestion odiosa de nacionalidades. Habia, pues, una hostilidad arreglada de antemano contra el maestro francés, cuya correccion fué unánimemente aprobada, pues cuando aquellos gritos hostiles casi y felizmente aislados repercutieron, retiróse con todo buen sentido entre telones.

La leccion de esgrima que en seguida del asalto dió San Malato á su hijo Athos, no causó tampoco buen efecto. En el Teatro de la Opera de Buenos Aires no se dán lecciones á nadie, y mucho menos ante un público como el que presenciaba el acto, público tan inteligente y entendido como el que más. Esta opinion la hemos recogido de personas distinguidas y de respetabilidad.

El asalto entre San Malato y Lung reveló la potencia del esgrimista italiano y en cuanto á Athos mostró en el siguiente condiciones excepcionales y paradas brillantes, así como una maestria suma en el manejo del florete. Este jóven será una gloria en su género y el público le demostró una simpatia merecida.

Para concluir dada la falta de espacio, diremos que la sesion de anoche ha sido notable bajo todos conceptos, disipando dudas y en una palabra satisfaciendo una curiosidad que de tanto esperada se hacía incómoda.

Viator

LA VICTORIA DE LAS CAMARONERAS

TRADICION

I

Hombre que estaba muy lejos de tener los tres defectos del cuerno: duro, vacío y torcido, y que, por el contrario, tenía sus tres virtudes: firme, limpio y agudo, era del todo al todo, allá por los tiempos del excelentísimo é ilustrísimo don Diego Ladron de Guevara, obispo de Quito, virey y gobernador del Perú, el señor don Gaspar Melchor de Carbajal y Quintanilla, procurador general de los naturales de estos reinos y alguacil mayor de rastros y mercados de la ciudad de los Reyes.

Habitaba el tal unos cuartuchos en la baranda de *Mundo, Demonio y Carne*, que así llamaban nuestros abuelos á la que forma el ángulo de las calles del Arzobispo y Pescadería. Rodeado de procesos, infolios y papelotes, y dando de rato en rato, un sorbo á la jícara de chocolate, hallábase en su escribania cierta mañana del año de 1710, cuando se armó un belén de todos los diablos bajo sus balcones. El procurador, alzándose las gafas sobre la frente, empezó por asomar la nariz, receloso de que lloviesen pelotas de arcabuz; mas, convencido de que todo no pasaba de bullanga populachera, cobró ánimo, levantó la celosía ó rejilla, y sacando medio cuerpo fuera del antepecho, gritó:

—¡Ea! ¡Eá! que la ciudad no es aldea; y cada renacuajo aténgase á su cuajo; que el mercado no ha de ser como costal de carbonero, súcio por fuera, súcio por dentro. Yo os digo, muchachas, lo que dijo el asno á las coles, *pax vobis*.

Y don Gaspar Melchor, que era otro Sancho Panza, en la condicion refranesca, y que no hablaba de corrido si no hilvanando refranejos, interrumpió su discurso porque, en ese instante, el rebullicio calentaba, y tanto que un cantillo, disparado con pretensiones de pedrada, vino á dar á su merced en plena calva.

—¡Jesucristazo! exclamó nuestro hombre tocándose el chichon y recogiendo del suelo el proyectil. ¡Para mi santiguada, que si es de los de á cinco en libra me desequilibra! Bueno está el chiquitin para el puchero, que lo que no ha costado, bien llegado. Vamos á meter paz, como es de mi obligacion, antes que me digan: Lucas, ¿por qué no encucas? que todo no ha de ser cama de novios, blanda y sin hoyos, ni cepo con dedura y cebada para la mula. Con razón dicen que cada mosca tiene su sombra, y que, aquí como en Huacho, todo borracho es macho.

Y tras calarse el chambergo, tomar la capa y coger la alguacilesca vara, bajó á escape la escalera, canturreando estos dos refranes:

Hijo, no comas lamprea
que tiene la boca fea.
¡Ay! madre, casar, casar,
que el zarapico me quiere picar.

II

No recuerdo en cuál de mis tradiciones he apuntado que, hasta despues de *entrada la patria*, era la plaza Mayor el sitio donde se hacia el mercado; y tanto que hasta el rastro, camal ó matadero se hallaba situado á las inmediaciones, en terreno sobre cuya propiedad andan hoy niños zangolotinos en litigio con el Cabildo.

Así el virey conde de Castellar como sus sucesores, duque de la Palta, conde de la Monclova y marqués de Castel-dos-Rius, designaron para el gremio de camaroneros y pescadores de bagres el espacio, en la calle que aún se conoce por la de la Pesqueria, desde la reja de la Cárcel de Corte, hoy Intendencia, hasta la puerta de palacio, que dista setenta varas de aquella.

Las indias, mujeres de los camaroneros, eran las encargadas de vender el artículo; pero de pronto las expendedoras de pescado, no obstante tener sitio señalado en la acera fronteriza al de las camaroneras, empezaron á invadir el terreno de éstas, surgiendo frecuentes peloteras, y teniendo siempre que acudir gente de justicia para que el olivo de la paz diese fruto de aceitunas. Ambos bandos gastaban luego en papel sellado, con gran provecho de tinterillos y escribanos; y los vireyes, como hemos dicho, terminaban por decretar en favor de las camaroneras. Las provisiones que comprueban esta afirmacion mia se encuentran en uno de los tomos de manuscritos de la Biblioteca Nacional.

Aquella mañana las camaroneras se habian congregado en la esquina del Arzobispo, acaudilladas por Veremunda, la mas guapa mulatilla de Lima, segun decir de los condesitos y currutacos de la época.

Era Veremunda una mozuela de viente años bien llevados, color de sal y pimienta, que no siempre ha de ser de azúcar y canela, ojos negros como el abismo y grandes como desventura de poeta romántico, de esos ojos que parecen frailes que predican muchas cosas malas y pocas buenas, boca entre turron almendrado y confitado de cerezas, tabla de pecho toda esperanza, como en vísperas de boda, pié de relicario, pantorrillas de catedral y un hoyito en la barba tan mono que, si fuera pilita, mas de cuatro tomaran agua bendita. Al andar, unos veces titubèanla las caderas, como entre merced y señoria; y otras, se balanceaba como barco con juanetes y escandalosa, en mar de leva. Vestia faldellin listado de angaripola de Holanda, medias color de carne de doncella, zapaticos negros con lentejuelas de plata, y camisolin de hilo flamencos con randas de la costa abajo, dejando adivinar por entre el descote un par de prominencias de caramelo coralino.

Veremunda era la florista mas favorecida entre las que sentaban sus reales en la vecindad del Sagrario, lugar bautizado con el nombre de «Cabo de Hornos», porque todo galan que por ahí se arriesgaba á pasar, á buen librar salia con un cuarto de onza menos en el bolsillo, gastado en un ramo de flores y un *pucherito* de mistura. Fuese por simpatía de vecindad, ó porque las camaroneras se habrian propiciado su apoyo, con regalos de los mejores bagres y mas suculentos camarones, lo cierto es que Veremunda era tenida y acatada por capitana del gremio.

Es fama que el seriote don Gaspar Melchor de Carbajal y Quintanilla se hacia flecos por los encantos de la misturera, y andaba tras ella como mastin piltrafero.

II

El señor alguacil mayor, metiéndose en un grupo de pescaderas, las arengó de esta manera:

—¡Arrebuja! ¡arrebuja! que aquí está quien desburbuja. Calma, muchachas, que la lima lima á la lima, y la pera no espera, mas la manzana espera. No os parezcais á los perros de Zurita, que eran pocos y mal avenidos: y lo peor de todo pleito es que de uno nacen ciento: y el que levanta la liebre siempre es para que otro medre. Quita tú allá, pájaro granero, que no entrarás en mi triguero.

Y blandiendo la vara dirigíase á algunas de las revoltosas.

—Cállate tú, ovejita de Dios, antes que el diablo me despavile, y en la cárcel te trasquile. Silencio tú, gran zamarro, que al buen callar llaman Sancho: y al bueno, bueno, Sancho Martinez. Déjeme pasar, arrapiezo, y no me venga con tilin-tilin, como el asno de San Antolin, que cada dia es mas ruin.

Y penetrando en medio de las arremolinadas camaroneras, se expresó así:

—¡Cuerpo! ¡cuerpo! que Dios dará paño. Déjense de daca el gallo, toma el gallo; porque se quedarán con las plumas en la mano, y todo será como el desquite de Perencejo, que perdió un ducado y ganó un conejo; ó resultar con el ajuar de la ventera, tres estacas y una estera. Hijas, el que pleitea no logra canas ni quijadas sanas. Más apaga buena palabra que caldera de agua, y á las querellas hay que decirles: marmolejo, aquí te hallé y aquí te dejo. A la mar, á la mar, chirlosmirlos á buscar; que pato, ganso y ansaron, tres cosas suenan y una son. No hay para que tentarle el pulso al gato ni meterse en cosas de justicia, que ella es como mi compadre el del molejón, que á quien quiere amuela y á quien quiere non. Quieta tú, Manonga Pérez, que te pareces á Daroca la loca, grande cerco y villa poca, ó al zonzo Tinoco, mucha fachada y seso poco.

Y aproximándose á Veremunda la dijo, muy á la oreja:

—Dios te salve, vida y dulzura, que tuyo soy con todas mis coyunturas.

—Bueno, bueno, bueno, contestó la rapaza; mas guarde Dios mi burra de tu centeno, que aquí y en la Magdalena, hijito, el que no trae no cena.

—¿No tiene toca y pide arqueta, la dargadandeta? Anda, conciencia de Puerto-alegre, que vende gato por liebre.

Y la *china*, que no era de las que se muerden la lengua, si no muy criolla y decidora, repuso poniéndose las manos en la cintura como asas de jarra filipina:

—¿Cómo te va, Mendo? Ni llorando ni riendo. Rebuzno de asno sin pelo, no llega al cielo, y sin pedernal y estrego, ni salta chispa ni brota fuego.

—Con la que lo dices, lo atices, grandísima arrastrada, que ya dirá la gata al unto, te barrunté y te barrunto.

Y el alguacil mayor se alejó, murmurando;

—Coces de yegua, amor para el rocin. ¡Santa Librada! ¿Si será la salida como la entrada?

Paréceme que los refranes de don Melchor Gaspar tenian para la chusma más elocuencia que todos los discursos y catilinarias de Demóstenes y Cicerón; porque se apaciguaron los ánimos, cesaron las hostilidades, y hubo formal armisticio entre camaroneras y pescaderas.

I V

¿Como se las compuso el procurador general de los naturales para que los decretos de cuatro vireyes dejasen de ser, como hasta entonces, letra muerta? No sabré decirlo. Lo que sé es que, á la vista tengo la siguiente provision:

«Mando á vos, D. Dionisio López de Prado, teniente de la compañia de á caballo de mi guardia, sostengais á las indias camaroneras en la posesion del sitio que va desde la puerta del real palacio que cae á la calle de la Pescadería hasta la reja de la Càrcel de corte; y que las demás indias, negras y mulatas, no las inquieten ni pertuben; y que en ningun tiempo se sienten ni pongan canasto en dicho sitio; y que guardeis y cumplais esta prevision, castigando con severidad á los que contravinieren.—Fecha en los Reyes á los dos dias del mes de Marzo de 1711 años. *Diego*, obispo de Quito.—Por mandato de su excelencia, *Manuel Francisco de Paredes.*»

El teniente don Dionisio Lopez de Prado empezó por meter en la cárcel un par de hembras leguleyas, que pretendieron afirmar la bandera de rebelion con tres silogismos y cuatro atrocidades; y realizado este acto de energía administrativa, no hubo ya quien osase levantar moño contra las camaroneras.

Añade la tradicion (que á veces miente mas que politiquero de portal) que Veremunda, para celebrar el triunfo de sus protegidas, dió un *cachazpari*, como dice el nuevo diccionario de la lengua, un Amancaes, con mucho de arpa, cajon y guitarra.

Estopeño ó cañameño, cual me lo dieron lo vendo.

Dicen, (yo no lo digo, que no soy mala lengua para desprestigiar á nadie, y menos á la autoridad) que el procurador Carbajal y Quintanilla, dejando en casa y bajo siete llaves la gravedad, echó una cana al aire, y tomando por pareja á la florista, bailó una sajuriana ó moza-mala de esas en que hay cintureo de culebra cascabelillo.

Y con esto, lectores mios, y como para pan y cebolleta no es menester trompeta, paz y paciencia y muerte con penitencia.

Ricardo Palma.

Lima.

HUMO DE CIGARRO

El gran escritor Labiche tenia horror por la música y el baile.

—Mi sueño, decia, seria una música que volviera sordo y un baile que volviera miope. Así, de esta manera, ni se veria mas música ni se verian mas bailes.

⁂

En casa de un tendero:

—Compraria con gusto este género que Vd. anuncia como última moda, pero temo que pierda su color.

—Ah! por eso, señora, usted no tiene nada que temer. Hace cerca de dos años que está en la vidriera y aun no ha desteñido ni con la fuerza del sol.

NOTICIAS

Á NUESTROS SUSCRITORES

Les rogamos que, en el caso de no recibir el FIGARO con puntualidad, se sirvan dar aviso en la administracion, 25 de Mayo N. 583

NOTA—Habiendo llegado á conocimiento de esta administracion que hay quien se permite cobrar suscriciones de nuestro diario con recibos que no son de esta casa, les prevenimos se abstengan de hacerlo en lo sucesivo, rogando á nuestros suscritores se fijen, pues nuestros recibos tienen el nombre de "FIGARO" impreso y el sello que dice "FÍGARO", Buenos Aires.

AL PUBLICO

La empresa de "Fígaro", no omitiendo medios para complacer á sus favorecedores, dándole toda clase de facilidades para obtener el diario, anuncia que ha contratado uno de los Kioscos en la plaza de Victoria, frente á la calle de Rivadavia, donde ha establecido una sucursal de la Administracion Central y donde se reciben avisos y suscriciones.

LA ADMINISTRACION.

Comité Central del Partido Nacional

El Comité Central del partido Nacional ha quedado instalado en la calle Cuyo 354, entre Reconquista y 25 de Mayo.

La salud del Sr. Presidente de la República—Anoche seguia el alivio iniciado en la salud del primer magistrado de la República, creyendo que pronto podrá dedicarse al despacho que tanto sentia haberse visto obligado á interrumpir.

Nos alegramos.

¡Está fresco!—*El Diario* les regala á sus lectores, como novedad literaria, un *perfil* del orador Cristino Martos, escrito por Miguel Moya, que nosotros tomamos del *Liberal*, de Madrid, y que publicamos ha ya tres dias.

¡Muy lince el colega, y hágase despues el despreciativo con FIGARO!

El caso sospechoso—De cualquier incidente se saca partido para alarmar al público, y á fé que ello es perniciosa costumbre, toda vez que en la mayoría de las ocasiones no se justifica y resulta infundada la alarma.

Ayer corrian rumores de que en la ciudad existia un caso de fiebre amarilla y dada la importancia del asunto procuramos informarnos con exactitud, resultando lo siguiente:

Anteayer por la noche se dió noticia al Departamento de Higiene de que en l calle Victoria, núm. 3612, existia una enferma cuya dolencia daba pié á sospechar fuese atacada de fiebre amarilla.

Inmediatamente se la reconoció, se aisló perfectamente á la enferma y sin que le faltara auxilio alguno se procuró que tuviera la menor comunicacion posible con nadie.

Apesar de los eficaces auxilios prestados á la enferma sucumbió á las cinco de la madrugada de ayer.

Sin pérdida de tiempo y para esclarecimiento de la verdad, se procedió inmediatamente á verificar la autopsia del cadáver.

Del atento exámen de las vísceras resultó claramente que la muerte se habia producido por gangrena intestinal y extrangulacion del intestino lesionado.

No es estraño pues, dada la semejanza del cuadro sintomatológico que presentan ambas enfermedades, que se confundiese por parte de los profanos la dolencia que ocasionó la muerte á la mujer en cuestion, con un caso de fiebre amarilla.

Esta es la verdad de lo ocurrido y por lo tanto puede estar el público tranquilo.

No hay tal fiebre amarilla.

Un carruaje modelo—Debido á la iniciativa del activo empresario de mensajerias, D. Jorge Vallée, hemos tenido el gusto de admirar un cómodo y elegante carruaje que destina dicho señor al trasporte de correspondencia y viajeros á través de la cordillera de los Andes.

Construido con solidéz y previstas todas las contingencias que pueden ocurrir en un viaje de aquel género, ofrece todas las comodidades y seguridad que son de exigir.

Incendio en el Palacio de Gobierno—Ayer á las 5 p. m. ocurrió en la casa de Gobierno un principio de incendio que á no ser porque se vió á tiempo y á los pocos momentos de empezar, pudo tener mayores consecuencias.

A la hora ya indicada, el Sub-Tesorero señor Retts salió de su despacho á averiguar la causa de la aglomeracion de humo que habia en esa pieza, penetrando al efecto en unas piezas recien construidas que quedan frente á su despacho, de las cuales parecia salir el humo, encontrándose con que un tabique de madera que separa una galeria con otra pieza desocupada, estaba ardiendo.

Inmediatamente dió aviso y un sin numero de ordenanzas acudieron con baldes llenos de agua y cuanto cacharro encontraron á mano, consiguiendo á los pocos momentos apagar el incendio.

La causa del fuego es el haberse prendido un monton de virutas que habian sido trasladadas á ese lugar por el jefe de carpinteros, aunque se ignora como esta viruta se ha encendido, creyéndose que una mano mal intencionada y criminal es quien ha ocasionado este incendio, que aunque afortunadamente sin consecuencias pudo tener muy bien malos resultados.

Notas del Jefe de Policia—Como los jueces de Instruccion han manifestado haber sido remitidos los corredores detenidos en el Departamento, á la penitenciaria, alegando falta de local en la Policía, el Coronel don Alberto Capdevila dirigió la siguiente nota al Juez de Instruccion doctor Cigorraga.

Igual comunicacion pasó al otro juez doctor don Delfin Diaz.

Dice esta nota:

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1889.

Al Señor Juez de Instruccion, Dr. D. Manuel Cigorraga.

Recien tengo conocimiento que el auto dictado por V. S. para que se remitan á la Cárcel Penitenciaria los presos últimamente procesados por quiebra fraudulenta, se funda en que en este Departamento no hay el local necesario para guardarlos.

He supuesto que tal causa solo puede ser expuesta por un conocimiento incompleto del número y extension de las habitaciones de la Casa Central de Policía y en tal sentido me apresuro á poner en su conocimiento de que dispongo de locales suficientes para alojar esos detenidos, tanto con completa holgura, como seguridad. En esta virtud, si V. S. lo creyere conveniente puede disponer que sean enviados á este Departamento, en el convencimiento de encontrar reparticiones cómodas que pueden servir para la detencion.—Dios guarde á V. S.—Firmado: *Alberto Capdevila*.

El Intendente Seeber y la República brasilera—El Intendente Municipal dirijió ayer el siguiente telegrama al Presidente de la municipalidad de Rio Janeiro, felicitàndole por la proclamacion de la República en el Brasil:

El Intendente Municipal de Buenos Aires, saluda cordialmente al Sr. Presidente de la municipalidad de Rio Janeiro y le felicita sinceramente por la proclamacion de la República en el Brasil, congratulándose que hayan partido de ella como partieron de la de Buenos Aires las primeras manifestaciones de libertad é igualdad en defensa de los derechos del hombre.

¡Hago votos ardientes por la prosperidad de ese hermoso y adelantado pais, porque las relaciones amistosas que unen á nuestros pueblos sean aun mas estrechas que hoy que nos ligan principios comunes.

FRANCISCO SEEBER

Enfermedades infecciosas—Con motivo de las distintas clases de enfermedades infecciosas que se desarrollan entre la poblacion menesterosa del pueblo de Belgrano, tales como la fiebre tifoidea y la difteria, la Direccion de la Asistencia pública ha tomado recientemente varias medidas precaucionales, aislándose algunas casas para evitar la propagacion entre el vecindario de tan peligrosos males por las innumerables víctimas que causan.

Teatros y artistas—Onrubia — *Fra Diavolo* — Ante todo es preciso tener en cuenta que el público que asiste á la temporada de verano inaugurada en el Onrubia, no puede ni debe esperar oir por los precios establecidos las primeras notabilidad del arte lírico, tales como Massini, Gayarre, Tamagno, Stagno, etc.

Pero los modestos artistas que han cantado anoche *Fra Diavolo* deben estar satisfechos. Han obtenido en su conjunto completo éxito.

La Trauner cantó bien y fué muy aplaudida la dificilísima aria del 2º acto.

El tenor cantó con bastante gusto la *canzone* del 2º acto y abordó con valentia la romanza del último, que pocos artistas nos han hecho oir, á excepcion de Massini.

Los *bandidos* hicieron las delicias del público que les obligó á repetir dos veces el duetto de la imitacion.

Las orquesta bien y es de suponerse que las por deficiencias que se notaron en los coros sean subsanadas en las otras representaciones

Para el sábado está anunciado «Hugonotes».

Teatro Nacional—Las tres piezas que se dieron ayer noche en el elegante coliseo de la calle Florida satisfacieron al público que recompensó con sus aplausos al Sr. Sanchez de Castilla y á los artistas que le secundaron y muy especialmente en la última titulada «Artistas para la Habana».

Con admirable vis cómica y gusto artístico cantaron la graciosa tarantela Larinrila que las valió buena cosecha de aplausos.

Son dos apreciables artistas que merecen seguramente el favor que el público les dispensa.

—En Variedades Lastra haciendo su Agosto, y Juarez y Mesa las delicias del público, que no deja de aplaudir á todos los artistas.

Un éxito y un lleno.

—Politeama sigue atrayendo concurrencia con la compañia ecuestre.

—La funcion dada anoche en el Chalet Jardin Florida tuvo un éxito completo, siendo muy principalmente aplaudidos y llamados al palco escénico, la señora Bentivoglio, y su esposo el señor Moccia.

De los Estados Unidos del Brasil—En el Ministerio de Relaciones Exteriores se ha recibido el siguiente importante documento, dando cuenta oficial al Gobierno de la República, de la deposicion de la dinastía imperial y de la institucion de la nueva forma de gobierno:

Ministerio
de
Relaciones Exteriores

CIRCULAR

Rio de Janeiro, Noviembre 19 de 1889.

Señor Ministro:

El ejército, la armada y el pueblo decretaron la deposicion de la dinastia imperial y la estincion del sistema monárquico representativo; fué instituido un Gobierno Provisorio que luego entró en el ejercicio de sus funciones y que las desempeñará hasta tanto la Nacion soberana proceda á la eleccion del definitivo por medio de sus órganos competentes; este Gobierno manifestó al Sr. D. Pedro de Alcántara la esperanza de que hiciese él el sacrificio de dejar con su familia el territorio del Brasil y fué atendido; fué proclamada provisoriamente como forma del gobierno de la nacion brasilera la República Federativa, constituyendo las provincias los Estados Unidos del Brasil.

El Gobierno Provisorio, como lo declaró en su proclamacion el 15 del corriente, reconoce y acepta todos los compromisos nacionales contraidos durante el régimen anterior, los tratados subsistentes con las potencias extranjeras, la deuda pública externa é interna, los contratos vigentes y demás obligaciones legalmente celebradas.

En el Gobierno Provisorio, de que es Jefe el Sr. Mariscal Deodoro da Fonseca, tengo á mi cargo el Ministerio de Relaciones Exteriores, y es por eso que me cabe la honra de dirigir á V. E. asegurándole que el mismo Gobierno desea mantener las relaciones de amistad que han esistido entre los dos paises y pidiendo el reconocimiento de la República de los Estados Unidos del Brasil.

Aprovecho con placer esta oportunidad para ofrecer á V. E. las seguridades de mi mas alta consideracion.

G. Bocayuva.

—

A la nota circular trascrita contesta nuestro gobierno como sigue:

Ministerio
de
Relaciones Exteriores — Buenos Aires, Dbre. 3 de 1889.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de los Estados Unidos del Brasil:

He tenido el honor de recibir la nota circular de V. E. fecha 19 de Noviembre último, en la cual se sirve comunicarme la deposicion de la dinastia imperial y la extincion del sistema monarquico representativo decretada por el ejército, la armada y el pueblo, así como la institucion de un gobierno provisorio que ha entrado desde luego en el ejercicio de sus funciones y que las desempeñará hasta tanto la Nacion Soberana no proceda á elegir el definitivo por sus órganos competentes.

V. E. se digna agregar que ese gobierno manifestó al señor don Pedro de Alcántara, la esperanza de que él hiciese el sacrificio de abandonar con su familia el territorio del Brasil, habiendo sido atendido.

Expresa tambien V. E. que fué proclamada provisoriamente como forma de Gobierno de la nacion brasilera, la República Federativa, constituyendo las provincias, los Estados Unidos del Brasil.

Al propio tiempo, significa V. E. que el Gobierno Provisorio, como lo declaró en su proclama de 15 del mes anterior, reconoce y acata todos los compromisos nacionales contraídos durante el régimen anterior, los tratados subsistentes con las Potencias Extranjeras, la deuda pública externa é interna, los contratos vigentes y demás obligaciones legalmente contraídas.

Termina V. E. participándome que en el Gobierno Provisorio de es Jefe el Sr. Mariscal Manuel Deodoro da Fonseca, tiene á su cargo el Ministerio de Relaciones Exteriores, asegurando que el mismo Gobierno desea mantener las relaciones de amistad que han existido entre los dos Paises y solicitando el reconocimiento de la República de los Estados Unidos del Brasil.

En respuesta y cumpliendo instrucciones de S. E. el Señor Presidente de la República, me es honroso manifestar á V. E. que con fecha 19 del pasado fué autorizada la Legacion Argentina en Rio Janeiro para continuar con el Gobierno de que V. E. forma parte las cordiales relaciones que felizmente existen entre ambos paises.

Al mismo tiempo se impartian instrucciones á aquella Legacion, para significar á V. E. que el reconocimiento de los Estados Unidos del Brasil quedaba implicitamente hecho por aquella circunstancia y por la de continuar en esta Capital la Representacion Diplomática del señor Baron de Alencar, desde el momento que presentó al Gobierno Argentino el telégrama en que V. E. le daba cuenta de la organizacion del Gobierno Provisorio.

Los sentimientos que inspira á la República Argentina el fausto acontecimiento realizado por el pueblo, el ejército y la armada del Brasil han sido interpretados por el acuerdo general de Gobierno que S. E. el Plenipotenciario de la República en Rio de Janeiro fué autorizado a comunicar á V. E. por trasmision telegráfica y que ahora tengo el honor de acompañar en copia solemne.

Dejando asi contestada la circular de V. E., solo me resta significarle en nombre de S. E. el Señor Presidente de la República, los votos afectuosos y sinceros con que este Gobierno acompaña á las autoridades republicanas del Brasil en la árdua tarea de su reorganizacion política.

Aprovecho esta primera oportunidad para presentar á V. E. las seguridades de mi mas alta consideracion.—ESTANISLAO S. ZEBALLOS.

Hilos telefónicos, telegráficos etc.—Siendo notorias las dificultades que surgen de la gran aglomeracion de hilos telefónicos, telegráficos, de luz eléctrica etc., existentes en el municipio y á fin de regularizar su instalacion antes que aquellos aumenten con el establecimiento de otros.

El Intendente Municipal dictó ayer el siguiente—

DECRETO:

Art. 1º La Oficina de Obras Públicas procederá á estudiar y proyectar á la mayor brevedad, un reglamento general y definitivo de la forma de colocacion é instalacion de los hilos telefónicos, telegráficos, de luz eléctrica etc., en todo el municipio; sin tener en cuenta la de los establecidos á menos que coincida con el plan que se tenga en vista.

Art. 2º Para la confeccion y á efecto de dejar á salvo los derechos adquiridos, se deberá consultar los contratos de las empresas respectivas.

Art. 3º Una vez terminado el Reglamento se someterá á la resolucion de esta Intendencia.

Art. 4º Comuníquese, etc.

FRANCISCO SEEBER
A. F. Orma
Secretario,

Dos puertos mas—Al P. E. se han presentado los señores Emiliano Valdez y Cia. solicitando la correspondiente autorizacion para construir dos puertos.

El primero en el pueblo de Ajó, en la provincia de Buenos Aires, y cuya longitud será de 4700 metros por 80 de latitud, no debiendo tener menos de 6 metros de profundidad en las mares bajas ordinarias.

El segundo puerto se construirá en el pueblo General Lavalle y deberá tener 200 metros de longitud por 80 de ancho, con la misma profundidad que el anterior.

Ambos puertos deberán ser dragados en diversos rumbos, debiendo inspeccionar las obras de canalizacion y de dragado el Departamento de Obras Públicas.

Dicha solicitud pasó ayer á informe del Departamento Nacional de Ingenieros.

Retreta militar — El Ministro de la Guerra comunicó ayer al jefe del Estado Mayor que debe ordenar á los jefes de batallones de esta capital envien las bandas de música de sus cuerpos á la Plaza del Retiro el dia 8 del presente mes que se declara feriado por el Gobierno en honor de la República del Brasil.

Las bandas de música saldrán de la Plaza del Retiro recorriendo la calle de Florida hasta la plaza de Mayo.

La hora designada para qua concurran las bandas de música al Retiro es á las 7 1/2 a. m.

Pago de almuerzos—La Aduana de la capital remitió ayer al Ministerio de Hacienda para su abono una cuenta de la Aduana de Lanús, por la cantidad 600 ps. m/n importe de almuerzos de los empleados de esa Aduana por el mes de Noviembre.

Conferencia — Ayer tarde celebró una larga conferencia, al parecer financiera, el Dr. Cárlos Pelegrini, Vice-presidente de la República, con el Ministro de Hacienda doctor Pacheco.

Tratóse, segun versiones, del empréstito que todos conocemos, y que segun parece se ha llevado á buen efecto.

Escuelas públicas de San Juan—Tomamos los datos siguientes sobre la instruccion en la provincia de San Juan, sacados del cuadro estadístico presentado por el jefe de esa Oficina; por ello se vé el aumento progresivo que dia á dia vá tomando la educacion en la citada provincia en el 2º cuatrimestre del corriente año:

Hélos aquí.

Funcionaron 67 escuelas, con 233 maestros, siendo varones 32 y mujeres 201.

De dichas escuelas, 16 son elementales, 2 nocturnas, 24 infantiles, y 4 graduadas.

Los alumnos inscritos fueron 8110, siendo de estos, varones 4566 y 3544 niñas, resultando 35 alumnos término medio para cada maestro.

La asistencia media fué de 6781 alumnos, correspondiendo igualmente á cada maestro 29.

A 28490 pesos asciende el sueldo invertido en el pago del personal docente, de donde se deduce que el costo medio mensual de cada alumno inscripto ha sido de 0,87 el de cada asistente de 10,5 y de 30,55 el de cada maestro.

Las escuelas funcionaron en 62 edificios particulares y 5 fiscales.

Se ha invertido mensualmente la suma de 872 pesos, en pago de los alquileres.

Tres de los edificios fiscales han sido tasados en la suma de 872 pesos, los otros dos aún no se ha efectuado su tasacion.

Salvataje de una balandra—Ha sido recibida en la Comandancia General de Marina, una nota del comandante de la barca «Diamantino» señor Martin Clessi, dando cuenta del salvataje que efectuó el dia 3 de Diciembre, frente al puerto del Rosario, donde se encuentra de estacion.

En ella dice que, el dia 2 á la tarde, se hallaba sobre la costa entreriana la balandra «Virgen del Tránsito» cargada de areña, cuando se desencadenó un furioso huracan O. N. O., arrastrando á la citada balandra sobre un banco de arena, donde se abrió un rumbo de un metro y medio en la quilla.

A las repetidas señales que hacia la tripulacion, desprendió uno de los botes, mandando ocho marineros, los que despues de haber salvado mil obstáculos regresaron al *Diamantino* trayendo á los náufragos que eran cinco.

El señor Clessi manifiesta tambien en su nota, que en los momentos mas aciagos de peligro, los empleados de aquella sub-prefectura brillaban por su ausencia.

La balandra se ha ido completamente á pique, siendo imposibles todos los esfuerzos que se hicieron en aquellos momentos para taparle el rumbo.

La tripulacion fué sacada de adentro de la bodega donde se habia guarecido.

Consejo de guerra—Por decreto del ministerio respetivo, dentro de breves dias se formará un consejo de guerra, para juzgar al soldado José Dominguez, perteneciente al batallon Artilleria de Costas, acusado de homicidio.

Igualmente le será nombrado un defensor.

Despacho de inmigrantes—Fueron expedidos ayer por la Oficina Nacional de Trabajos, para diferentes puntos de la República, 615 inmigrantes, repartidos en la siguiente forma: Por el ferro-carril del Sud 157, para Martin Garcia 1, por el ferro-carril del Norte 16, id del Rosario 301, por el del Este 2, el de la provincia 16, para Gualeguaychú 1, Uruguay 13 y Concordia 31.

Fueron colocadas 169 personas y se recibieron nuevos pedidos por 42.

En el hotel queda una existencia de 2715 inmigrantes.

Marineros desertores—Al pedido del Cónsul General de los Paises Bajos, han sido presos por la Prefectura Marítima los marineros de la barca holandesa Fohanberg, V. Valcor y E. Frannberg, que desertaron de la Boca del Riachuelo donde se hallaba fondeada.

2000 bancos escolares—El Consejo General de Educacion de la provincia de Buenos Aires, ha mandado construir al señor Storni, 2000 bancos escolares con arreglo á un sistema ideado por el inspector Técnico D. Juan G. de Vedia.

Estos bancos reportan una economia de dos pesos oro cada uno, y son mas apropiados que los de sistema norte-americano.

Revista general de las Provincias

Buenos Aires

Continúa en la Cámara de los Diputados la revision del proyecto de presupuesto de administracion para el próximo año entrante.

Varias son las mejoras que en él se hacen respecto à número de empleados y bonificacion de sueldos, siendo objeto de ellas especialmente el Cuerpo de Policia, Tribunales, Hacienda, Obras Públicas, Observatorio Astronómico, Escuela de Artes y Oficina de Agricultura.

—El lúnes próximo tendrá lugar en esta la ceremonia de la colocacion de la primera piedra para la fundacion de la Casa de Huérfanos que ha determinado construir la benemérita Sociedad de Beneficencia.

El señor Gobernador de la Provincia ha sido nombrado padrino de la ceremonia, que promete revestir pompa y solemnidad inusitada.

—El Consejo de Higiene Pública de esta ciudad ha determinado, con anuencia del gobierno, la instalacion de lazaretos en la Ensenada y exterior de La Plata.

—Por decreto del P. E. se han nombrado las personas que han de componer la comision municipal de Necochea, incapacitada á consecuencia de los sucesos que son de todos conocidos, ocurridos recientemente en aquel pueblo.

—Han sido recibidas en el Ministerio de Gobierno las ternas permutadas por las Municipalidades de Almirante Brown, Rauch, 25 de Mayo, Ranchos y San Antonio de Areco para el nombramiento de jueces de paz.

Santa Fé

A consecuencia de los últimos temporales siguen interrumpidas algunas líneas telegráficas.

Las noticias que llegan de la campaña son desconsoladoras, dando cuenta de los infinitos perjuicios que la tormenta ha causado en los distintos distritos rurales de la provincia.

Con motivo de los desperfetos sufridos y de la casi total destruccion de la tribuna del Hipódromo Rosarino se han suspendido las carreras anunciadas para el 1º de Enero próximo.

—El Ingeniero municipal ha emitido informe respecto á las proposiciones de los Sres. Cross y Canals, autores de los proyectos para la construccion de mataderos y mercados, inclinándose á creer que el del primero ofrece algunas ventajas sobre el segundo.

—Ha llegado á esta una compañia coreográfica, que actuará en el Olimpo con una compañia de opereta italiana que es esperada para dentro de breves dias.

San Luis

Los Sres J. P. Balmaseda y Ca, han contratado, dando todos los materiales, la linea telegráfica con el Sr. Manuel Menendez, por la suma de 14.000 pesos.

Tan pronto como los empresarios avisen tener prontos los materiales, empezarán los trabajos que tiene ya organizados el constructor.

Por fin va á ser un hecho la construccion del Tramway que ha de llevar nueva vida y mayores elementos de riqueza á la localidad de Mercedes, pues se ha iniciado ya personalmente el comienzo de tan importante obra.

Mendoza

Está próximo á ser aprobado por el Gobierno un proyecto presentado por los señores Trancredi, Botet y Mac Lean, en representacion de un sindicato de capitalistas, para establecer una Exposicion Universal Americana en esta ciudad.

El paraje escogido para instalar la Exposicion, no puede ser más á propósito, y está situado inmediato al puerto, abarcando un área de un millon de metros cuadrados.

La fecha de la inauguracion será el 25 de Noviembre de 1891, y se cerrará en Abril del 92.

El pensamiento es grandioso y patriótico, honrando á sus autores.

—Continúan activamente los trabajos del ferro-carril trasandino.

San Juan

Las dos comisiones de defensa de ambas Chimbas han solicitado y obtenido de la Comision general de Obras de defensa, en calidad de préstamo, las herramientas necesarias para la ejecucion de las obras de defensa.

—Las Juntas Municipales de Albardon, Angaco Norte, y comisionado de la Bebida y Marquesado, han sido protestadas.

Córdoba

Trátase y à este efecto la Intendencia municipal ha pasado á la aprobacion del Concejo Deliberante el proyecto respectivo, de construir una red de caminos vecinales dentro del perímetro que abarca esta municipalidad, tomando como centro ó punto de irradiacion la plaza de San Martin.

Inútil nos parece encarecer la bondad de la idea y los beneficios que su realizacion ha de reportar á la provincia.

El termómetro marcó el dia 3 en nuestra ciudad 40° al aire libre, lo que hace pensar con terror en la cifra que puede alcanzar cuando la estacion se halle mas adelantada.

El viento impetuoso que reinó durante el dia no amenguó en nada la intensidad de los rayos solares.

—Por vago, ocioso é incorregible ha sido remitido á disposicion del Gobierno por el Jefe político de Rio Segundo D. Blas Juarez, el individuo Delfin Acevedo.

Buen peine será el tal Delfinito.

—Ha comenzado el replanteo del ferro-carril de Villa Maria á Rufino, desde el kilómetro 145. Los trabajos desde Rufino à La Carlota van á comenzar el próximo mes y se crée segun la empresa constructora que este movimiento de tierras quedará definitivamente terminado en Mayo del próximo año.

El ingeniero Sr. Browne merece plácemes.

Tucuman

El contratista de las obras de ensanche que se trataba de realizar en la casa donde se juró la independencia argentina, se ha negado á firmar el contrato respectivo, fundándose en que la cantidad presupuestada 9197 ps. era insuficiente dados los elevados precios del material y mano de obra.

Catamarca

Por el Ministerio de Obras Públicas se ha ordenado á las comisiones de Valle Viejo y Piedra Blanca procedieran al ensanche de los caminos por donde debe pasar la via del tramway.

—El tren rodante del ferro-carril á Catamarca está compuesto del modo siguiente: 2 locomotoras, 3 coches de primera, 4 de segunda, 3 furgones y 66 casillas.

La via permanente, con los materiales correspondientes, está compuesta de 5 semáforos, 5 estanques, telégrafo en toda la línea, con sus útiles y baterias correspondientes, cuatro casas de camineros, una mesa giratoria y una bácula.

En cuanto á las obras de arte, su número es como es como sigue: 10 alcantarillas y 10 puentes.

Entre Rios

Tambien en esta provincia se desencadenó el 1° del actual una horrible tormenta de granizo y agua que perjudicó en gran manera los sembrados.

El calor es insoportable.

Rioja

CONSTRUCCION DE PUENTES—Ayer fué aprobado por el Gobierno el contrato celebrado por el Comisario de Chilecito, con el señor Estéban Cassio, para la construccion de veintidos puentes en Villa Argentina (Chilecito).

—Va aumentando gradualmente la temperatura.

El termómetro marca horas enteras hasta 31 grados.

BUZON DE FIGARO

Nos gustan polémicas, y mas cuando estas son literarias.

Hé aquí por qué publicamos sin mas preámbulos, la siguiente carta de un amigo de FIGARO, que hemos recibido por correo.

Por lo que á nosotros atañe, renunciamos á probarle al autor de la carta, si hicimos bien ó mal en publicar la crónica en cuestion, mucho mas ahora que ella ha provocado esa luminosa crítica.

Quedan, pues, con la palabra, el autor de la crónica y el de los libros de referencia, á quien de paso le alcanza una rociada literaria.

¡A no amolar, vamos, caballeros, y menudeense lindo y recio, que esto le gusta á FIGARO!

El *Buzon* queda abierto para los ofendidos y para todos los aficionados que quieran mojar, firmando sus escritos.

Ahí vá la carta.

—

Señor director de EL FIGARO.

Distinguido Señor:

Leyendo esta mañana su interesante y amena hoja, me hallé con algo que, á mi juicio, no ha debido publicarse en el Diario donde ha escrito Posse, Bahamonde, Barrera, Della Costa y tantos otros ingénios chispeantes; me refiero al artículo que aparece en el «Buzon de Figaro», y que eso apenas está bien en «El Correo de las niñas» y demás hojas congéneres.

EL FIGARO, siguiendo su tradicion, no debía dar cabida á tales engendros, aunque al hacerlo los preceda de algunas lineas de franca chacota, como lo hace con el *specimen* en cuestion.

Además, señor Director, me tomo la libertad de decirle que antes de abrir juicios sobre los «Ensayos» del señor *Machali Cazon*, dé un vistazo á las páginas 5, 29, 30, 52, 53, 54, 167, 171, 178, 179, etc, y verá que el libro en cuestion es digno de una chacota y de un titeo jefe.

Rogándole al señor Director quiera disculpar la libertad que me he tomado en gracia al móvil que me guia, le ruego quiera aceptar las protestas de estimacion de

Un viejo suscritor y amigo de FIGARO.
Buenos Aires Dbre. 5/89

REGISTRO CIVIL

NACIMIENTOS

Varones legítimos	27
Mujeres id	30
Varones ilegítimos	3
Mujeres id	2

MATRIMONIOS

Gregorio Machain, 42 años, paraguayo, comerciante, con Aurelia Arrotea, 39 años, francesa.

Manuel Rodriguez, 24 años, español, comerciante, con Petra Robledo, 15 años, española.

Amadeo Rodriguez, 33 años, argentino, empleado, con Angela Norziglia, 39 años, italiana.

Domingo Baissoino, 23 años, italiano, vendedor ambulante, con Irene Bichó, 18 años, italiana.

Francisco Carlone, 31 años, italiano, empleado, con Santeria Bejagno, 21 años, italiana.

Francisco Fernandez Festene, 38 años, oriental, comerciante, con Teresa Gomez, 15 años, argentina.

Simon Dhios, 25 años, francés, comerciante, con Lorenza L. Forequé, 20 años, francesa.

Leon Grangé, 20 años, francés, sastre, con Leticia Barrere, 22 años, francesa.

José A. Rueda, 23 años, argentino, farmaceútico, con Constancia Pretto, 18 años, argentina.

Enrique Varco, 19 años, argentino, empleado, con Clotilde Frugoni, 29 años, argentina.

Julio German Kosbrosky, 23 años, suizo, empleado, con Mercedes S. Restaña, 19 años, argentina.

Francioco Miceli, 24 años, italiano, yesero, con Filomena Armentano, 22 años, italiana.

Domingo Lemmi, 32 años, italiano empleado, con Maria C. Serichio, 23 años, italiana.

Cárlos Bonanni, 33 años, italiano, pintor, con Julia Sporeno, 29 años, italiana.

Bartolomé Rostagno, 32 años, italiano, carpintero, con Maria B. Revelli 23 años, italiana.

Jacinto Chiquito, 23 años, italiano, comerciante, con Maria Abieri, 29 años, italiana.

Júan Brenme, 22 años, italiano, albañil, con Maria Cattacno, 22 años, italiana.

Vicente Calopa, 25 años, español, cochero, con Rosa Ferrer, 17 años, española.

Manuel Cobarbo, 22 años, italiano, carpintero, con Rosa Colrico, 16 años, argentina.

Angel Bianchi, 24 años, italiano, carpintero, con Maria Roncoroni, 23 años, italiana.

Francisco Girabrani, 23 años, italiano, con Teresa Ablieri, 20 años, italiana.

José Grasso, 34 años, italiano, comerciante, con Maria C. Valente, 19 años, italiana.

José Corini, 26 años, italiano, albañil, con Catalina Bezio, 36 años, italiana

Angel Tabrada, 48 años, español, albañil, con Regina Rojas, 52 años, argentina.

Martin Munarriz, 41 años, español, jornalero, con Maria Erazuñ, 29 años, española.

Emmanuel Baglieto, 28 años, italiano, carpintero, con Maria Rebagliatti, 18 años, italiana.

Celestino Onorato, 33 años, italiano, marino, con Raquel Sarsana, 22 años, italiana.

Martin Podorami, 34 años, francés, empleado, con Maria A. Oliveri, 23 años, francesa.

Martin Durcodoy, 31 años, francés, jornalero, con Feliciana Blancá, 39 años, oriental,

Antonio B. Ramos, 30 años, argentino, hacendado con Sara V. Oneto, 20 años, argentina.

DEFUNCIONES

Teresa Newton de Casa, 42 años, argentina, fiebre tifoidea, Lavalle 431.

Luis Paganini, 3 años, argentino, coronelacion, R. Peña 1662.

Guillermo Russel, 2 meses, argentino, obituracion intestinal, Corrientes 962.

Maria Gutierrez, 11 meses, española, gastro enteritis, H. Inmigrantes.

Antonia Sabanola, 16 meses, argentina, gastro enteritis, Esmeralda 1247.

Arturo A. Bianchi, 22 dias, argentino, falta de desarrollo, Libertad 956.

Federico Gines, 6 años, español, nefritis, Tacuari 1406.

Leonor Villalba, 30 años, argentina, cáncer, S. del Estero 1580.

Francisco Carcano, 24 años, español, bronco neumonia, Solis 654.

José Draghi, 5 dias, argentino, falta de desarrollo, Lavadero 116.

Enrique Villarruel, 10 meses, argentino, gastro enteritis, 133 núm. 335.

José Lopez, 24 años, argentino, delirum tremens, H. de las Mercedes.

Luis Bianquetti, 53 años, italiano, consuncion, H. de las Mercedes.

Anselmo Godoy, 38 años, argentino, tuberculosis, H. Mixto.

Rómulo Cosme, 10 meses, argentino, enteritis, C. de Expositos.

Tobias A. Francisco, 1 mes, argentino, enteritis, C. de Expositos.

Rosa Garibaldi, 7 meses, argentina, gastro enteritis, Melo 660.

N. Sgritta, argentino, nació muerto, Callao 1747.

N. Burgos, argentino, nació muerto, Uruguay 1294.

Ricardo Angel, 20 dias, argentino, enteritis, Thames 475.

Diego Conde, 27 años, español, hematoria cardiaca, via pública.

Josefa Moreno de Ortiz, 47 años, española, gastro enteritis, Victoria 3612.

Emilio J. Riva, 7 meses, argentino, neumonia, Junin 720.

José V. Acosta, 11 meses, gastro enteritis, Caridad 464.

Ana Rosa, 3 años, argentina, crup, Rivadavia 2653.

Rufino Selis, 36 años, argentino, tuberculosis, H. S. Roque.

Elvira S. Balaguer, 2 meses, argentina, meningitis, Catamarca 466.

José Romer, 35 años, español congestion, Hospital San Roque.

Felipe Lopez, 3 años, argentino, neumonia. Aluria núm. 2036.

Domingo P. de Podestá, 79 años, italiano, vicio orgánico, Ecuador 644.

Clemente de Modi, 33 años, italiano, septirima aguda, Hospital San Roque.

Anunciada Federico, 9 meses, argentina, hidrofobia, Moreno 2156.

Leopoldo Haon, 14 dias, argentino, neumonia, Bollini 271.

Ana Arripe, 19 años, francesa, coqueluche, Gallo 4.

Marcelino Rodriguez, 9 meses, español, heumonia, Corrientes 3418.

Prudencio Rincon, 5 años, español, gastro enteritis, Paso 77.

Agustina M. Parrati, 10 dias, argentina, meningitis, Lamadrid 872.

Juan José Castelon, 2 1|2 dias, argentino, meningo, General Brown 1124.

Rufino Emeleo, 17 dias, argentino, falta de desarrollo, Balcarce 944.

Juana B. de Cascallares, 78 años, argentina, enteritis, Bolivar 895.

Herminia R. F. Pucciano, 1 año, argentina, sarampion, Cochabamba 638.

RESUMEN

Nacimientos	62
Matrimonios	43
Defunciones	58

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Ultimas cotizaciones comparadas con las anteriores

TÍTULOS	AYER	*Ultima cotizacion anterior*
Oro al contado	236.00	234.20
» á plazos: fin de mes	236.00	234.50
» » » Diciembre 15	»	231.00
» » » Diciembre 14	237.00	231.00
» » » Enero 31	230.00	234.50
» » » Diciembre 7	235.50	230.00
		»
Cédulas Nacionales		
Série A contado	»	110.50
fin de mes	»	104.00
» B contado	»	108.00
fin de mes	»	»
» C contado	»	95.00
fin de mes	»	93.00
» D contado	»	91.50
fin de mes	»	90.50
» E contado	90.30	91.00
fin de mes	»	95.00
Série A oro contado	»	80.00
fin de mes	»	78.00
Cédulas Provinciales		
Série A contado	»	90.00
fin de mes	»	»
» B contado	»	79.40
fin de mes	»	»
» C contado	»	93.00
fin de mes	»	»
» D contado	»	91.00
fin de mes	»	»
» E contado	»	72.00
fin de mes	»	»
» F contado	»	65.00
fin de mes	»	72.50
» G contado	»	66.50
fin de mes	»	»
» H contado	»	»
fin de mes	»	»
» I contado	»	101.00
fin de mes	»	»
» J contado	»	102.00
fin de mes	»	»
» K contado	82.00	82.00
fin de mes	»	77.20
» L contado	72.70	72.50
fin de mes	»	74.00
» M contado	69.70	69.00
fin de mes	»	74.50
» N contado	69.30	69.20
fin de mes	»	68.80
» O contado	69.00	69.00
fin de mes	»	69.00
» P contado	68.20	68.50
fin de mes	»	67.80
Série A oro contado	»	»
fin de mes	»	»

BANCOS

Nacional al contado	»	210 00
» fin de mes	»	225.00
» fin próx.	»	230.00
Italia y Rio de la Plata al contado	»	»
» » » fin de mes	»	320.00
» » » fin próx.	»	»
Del Comercio al contado	»	102.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Constructor de la Plata al contado	»	102.00
» » » fin de mes	102.00	102.00
» » » fin próx.	111.00	111.00
Español y R. la Plata al contado	»	100.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Nacional R. O. Urug. al contado	»	nom.
» » » fin de mes	»	»
» » » fin próx.	»	»
Mercantil de La Plata al contado	»	180.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Construc. Santafecino al contado	»	»
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Crédito Real al contado	»	103.00
» » fin de mes	»	100.00
» » fin prox.	»	102.00
Colonizador Nacional al contado	»	96.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Francés Rio Plata oro al contado	»	105.00
» » » fin de mes	»	100.00
» » » fin próx.	»	»
Caja Descuentos al contado	»	95.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Sud Americano al contado	»	76.00
» » fin de mes	»	»
» » fin pròx.	»	»
Buenos Aires al contado	»	198.00
» fin de mes	»	»
» fin próx.	»	»
De la Bolsa al contado	»	80.00
» » fin de mes	»	96.00
» » fin próx	»	92.00
Hip. Capita oro 40 % pago al contado	»	62.00
» » » » fin de mes	»	»
» » » » fin próx.	»	»
Crédito Nacional al contado	»	87.50
» » fin de mes	»	85.00
» » fin próx	»	»
Comercial Plata al contado	»	85.00
» » fin de me s	»	85.00
» » fin pró	»	100.00
Agricola Comercial al contado	»	53.00
» » fin de mes	»	58.00
» » fin próx	»	»
Comp. Gral. Crédito al contado	»	90.00
» » » fin de mes	»	95.00
» » » fin próx.	»	»
Banco Prov. Tucuman al contado	»	120.00
» » » fin de mes	»	»
» » » fin próx.	»	»
Banco Ind. y Construc. al contado	»	104.00
» » » fin de mes	»	102.00
» » » fin próx.	»	»
Bco. Inmb. 90 % pago al contado	»	190.00
» » » » fin de mes	»	»
» » » » fin próx.	»	20.00
Nuevo Banco Italiano al contado	»	210.00
» » » fin de mes	»	»
» » » fin próx.	»	»
Banco Sindical Rosario al contado	»	100.00
» » » fin de mes	»	»
» » » fin próx.	»	

Titulos diversos

ULTIMA COTIZACION

Muelle Catalinas: contado 58.00, fin de mes 59.00.

Edificadora Floresta: 25 % pago: al contado 20.00, fin de mes 20.00.

Constructora de Flores: contado 97.00, fin de mes 119.00.

Puerto Madero 40: % pago: para fin de mes 35.00

Mercado y embarcadero Rosario: fin de mes 107.00

Compañia Argentina del Riachuelo: al contado 115.00, fin de mes 115.00.

Obligaciones Banco Constructor: al contado 11.00 fin de mes 11.00.

Matadero de la Capital 20 % pago: al contado 38.00

Acciones Bolsa Comercio: al contado 370.00,

Mercado Central de Frutos: al contado 95.00.

—

TELEGRAMAS Y NOTICIAS

Montevideo, Diciembre 5.

Amortizable fin de mes	41 3/4
Cédulas	70 1/1
Comp. Nal. de Crédito	51
Unificada	—
Acc. Banco Nacional	110
Banco General Uruguayo	—
Obligaciones 4.	61

CAMBIOS

Inglaterra	48.5/9—483/4
Francia	5.—
Bélgica	5.17—
Italia	5.17—
Alemania	4.17—
Montevideo	1/8 1/4 pr.
Rio de Janeiro	8.750 reis

Cambios sobre Europa

DE LAS PRINCIPALES CASAS BANCARIAS DE ESTA PLAZA

Banco Nacional

Giros sobre Francia á 5.02.
« « Lóndres á 47 3/4.
« « Alemania á 4.06.
« « Italia á 5.03.

Banco de la Provincia

Giros sobre Lóndres á 47 3/4.
« « París á 5.02.
« « Bélgica á 5.03.
« « Alemania á 4.05.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Giros sobre Lóndres á 47 3/5.
« « París « 5.02.
« » Italia á 5.01 á 4.03.
« « España 5.05 á 5.07.

Banco Español del Rio de la Plata

Giros sobre Lóndres á 48.
« « París 5.02.
« « España 5.02.

Banco de Italia y Rio de la Plata

Giros sobre Italia 5.07.
« « París 5 03
« « Amberes 5.04.
« « Hamburgo 4.03.
« « Lóndres 47 3/4.

Banco francés del Rio de la Plata

« « Paris 5.02.

Banco Carabassa

Giros sobre Lóndres á 47 5/8.
« « París 5.03.
Madrid 5.05.
« « Hamburgo 4.03.
» » España a la vista 5.

Banco Aleman Trasatlántico

Giros sobre Italia á 5.05;
Id id España id id 5.08.
Id id Francia id id 5.02;
Id id Suiza id id 5.02.
Id id Alemania 4.06.
« « París á 2.16

(Oro á papel a 90 dias vista)

Banco Nacional

Id id Inglaterra 47 7/8.
Lóndres 20 5/8;
Bélgica é Italia 2.17;
Alemania 1.75.

Banco de la Provincia

Inglaterra 20 3/8.
Francia 2.14;
Alemania 1.72.

En el sorteo practicado el 23 de Noviembre último, para el rescaee de cédulas de las series A. B. C, D, E, F, G, I, J, K, L, M, N, O, y series á oro sellado, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen;

—

TELEGRAMAS COMERCIALES

Montevideo Diciembre 4

A la Bolsa.

Banco Nacional de Crédito 52; Cédulas 72 1/4; Amortizable fin de mes 43; Inique [illegible]; Liverpoo. Heliades; Rio Janeiro; Barcelona Linda. Salen Venus y Rivadavia.

—

En la bolsa de La Plata se hicieron ayer estas operaciones:

Sociedad territorial—1ª Rueda—Al contado, 7730 acciones. á 8.30, 8.20, 8.10, 8, 7.80, 7.70, 7.80, 7.70, 7.60, 7.50, 7.30, 7.20, 7.50, 7.60, 7.70, 7.60, 7.70; para hoy, 1700 á 7.60, 7.80, 7.70, 7.60, 7.70. 7.60.

Sociedad territorial—2ª Rueda—Al contado, 100 acciones á 7.60, para ho, 1100 á 7.60, para él 15, 1100 á 7.90, 7.40, 7.80.

Remate

Hoy se remataron por cuenta de la liquidacion:

5000 Cédulas L. á 72.50
20000 Id K. á 81.70
9000 Id K. á 82.10

Banco Hipotecario de la Provincia

Série A de 1000 ps. fts

3253 3549 4020 4083 3317 4392 4509 5463

Série A de 400 ps. fts.

809 3407 5244 6392 7772 11279 19413 28062 33441
1173 4149 5332 6575 8392 13593 22001 30430 34558
1491 4869 5636 6583 8664 16286 25769 31037 34640
2730 4941 5655 6873 8920 1689[illegible] 26831 32103

Série A de 200 ps. fts.

690 792 1423 2139 2153 3589 4400 4552 4717

Sérié A de 100 ps. fts.

16 3200 4099 5469 5806 6499 6827 7026 7249 7400
759 3473 4114 5647 6000 6555 6854 7166 7250 7418
1231 3563 5410 5666 6043 6731 6925 7194 7290 7560
2879 3685 5415 5697 6332 6732 6083 7200 7292 7570

Série A de 50 ps. fts.

850 1296 1475 1749 2335 2725 2784
1294 1381 1689 1822 30 60 2753 2900

Série B de 200 ps fts.

70 1201

Sérié C. de 400 ps. fts.

17

Série D de 100 ps. fts.

Mercados de Frutos

MERCADO CONSTITUCION

Diciembre 5.

Entraron hoy á este mercado 105 wagones cargados con una gran variedad de frutos.

VENTAS

Lanas finas—6000 ks. superiores á $ 10,000 por E. y Urtasum: 10.000 id id 9,30 id P. Vivanco; 46,000 id superior y buena id 8,90 9,50 9,30 y 8,30 id J. Ortin, 30,000 id 9,30 y 8.50 id Mautalen Hnos. y Ca.; 18,000 id id 8.50 y 9.00 id J. de los Santos; 20,000 superior id 8 90 id N. y Aguere; 20.000 id id 8.70 M. Mendez, 20,000 id 8.50 id M. Planas: 20.000 id 8.60 id F. Beazley; 15.000 reg. á 7.80 id L. Novoa; 5000 id id 7,60 id S. Costa; 10.000 id inferior 7.50 M. de Hoz.

Lana cruza Lincoln—1500 ks. sur. á $ 10 por J. Ortiz; 2000 id id y buena 10 y 9 id Mautalen Hno. y Cia.

Lana de borrega fiina—2000 ks. superior á $ 8 por F. Beazley; 2000 id buena 7.20 id M. Mendez; 2000 id regular 6.59 id Mautalen Hno. y Ca.; 500 id id 6.50 L. Novoa; 1000 id id 6.30 M. Planas.

Lana de borrega Lincoln—1000 ks. buena á $ 8 por P. Vivanco C. y Ca.; 500 id regular 7.50 id J. de los Santos.

Sebo estilo de embarque—24 bords. bueno á $ 2.50 por N. y Aguerre.

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

Diciembre 5.

Entraron hoy á este mercado 89 wagones cargados con los siguientes frutos: 1620 atados de cueros lanares, 760 cveros vacunos, 149 atados de cueros de corderitos, 14 lienzos de cerda de potro, 24 cueros de potros, 93 atados de cueros de nonatos, 76 cueros de becerros, 3002 lienzos de lana, 1415 bolsas de maiz desgranado, 914 bolsas de trigo, 823 bolsas de afrecho, 79 bolsas de cebada, 46 bolsas de harina y 1f18 bolsas de papas.

Ventas verificadas por los señores Alfredo Alonso y Ca, Goyenechea, Bilbao y Ca, Patricio Ham, Antonio Ojea, Balleto Bidart y Ca, Cerro Gonzalez y Ca, R. de Elizalde y Fernandez hnos., Pegassano hnos. y Repetto y Espinosa y Canaveri.

VENTAS

Lanas finas—Los 10 ks. á $ 6.90 7.00 7.30 8.00 y 8.50; id de borregas id id á 6,50 y 6.80; id de barriga id id á 3.80,

Cueros lanares al barrer, el kilo á 0.50 0.52 0.55 y 0.59; id id de corderos, id id id 0.40 cts. id id capachos, id id id 0.15 id; id vacunos de campo, los 10 kilos á $ 5.00 5.40 y 5.60; id de becerros, id id id id 3.70 cts,, id id nonatos, id id id id 2.50 id.

Cerda de de potro, id id id id 8.40 8.50 y 8.80.

Maiz morocho, id 100 id id 2.50 2.60 y 2.70; id amarillo. id id id id 2.20 y 2.30.

Trigo candeal, id id id id 7.79 y 7.80; id Saldomé, d id id id 0.50 centavos.

MATADERO PÚBLICO

Hacienda muerta para el consumo, vacas y novillos 960 y terneras 210

CONSIGNATARIOS	CAPATACES	PROCEDENCIAS	NÚ. DE CIA
Salaberry y Costa	B. Cano	Luan	
" " "	R. Montero,	Ayacucho	
" " "	D. Daniel	Las Heras	
" " "	D. Broun	San Vicente	10
" " "	P. Matriton	Brandzen	84
S, A. Gomez y Cia.	J. Giles	Lomás	30
L. Linche " "	C. Insasarri	San Pedro	98
" " " "	L. Posa	Moreno	50
E. Cardenas	P. Pedroza	Merlo	34
J. Davison	« Daguer	Chivilcoy	111
J« "	C. Briojé	Rodriguez	59
" "	A. Ramallo	S. Vicente	50
J. B. Arasagasti	M. Alegre	Loberia	199
G. Alonanza	G. Brown	Lomas	21
A. Ceballos	J. Chavez	Brandzen	60
" "	D. Adrearme	Lujan	66
" "	C. Romano	Arrecifes	60
H. y Ruiz Diaz	B. Cabanillas	Tuyú	60
D. Ayerza y Ca.	Basquetesú	Cañuelas	136
" " " "	D. Cesar	Ajó	122
J. Costas	C. Ferreyra	Moreno	60
J. Davison	F. C. Sud	Vecino	52
Erausquin y Ca.	" " "	Castelli	50
E. Carderas	" " "	Dolores	92
Atracciones varias (240)		Total	1185
		Total	1476

Estaciones varias 220.

Novillos gordos carne y sebo 48, 47, 45, 43.
1º aparte buenas carnes 40, 39, 37, 35.
2º aparte flacas 20, 17, 15. 11,
Terneros grandes 21, 18, 16 15.
Id chicos 12, 10, 9, 8.
Matanza general 13, 12, 10.
Capones 3, 2, 1 60,
Cueros de novillos 7, 5, 460, 4.40.
Cueros de vacas 3.98, 3.60
Inutilizadas .

—

Salida de vapores para Ultramar

Dia 6 «Theben», (de Montevideo,) para puertos chilenos hasta Arica; «Provence», para Montevideo, Rio, Dakar, Barc., Mars., Gén., y Napoles; «Teniers», para Montevideo y Amberes; «Washington», para Rio, Génova y Nápoles; «Entre-Rios» para Havre, Dunkerque y Burdeos; «John Elder» (de Montevideo,) para Rio, Lisboa, Vigo, Burdeos, Plymouth y Liverpool; «Perseo» para Barcelona, Génova y Nápoles.

Dia 8 «Aquila», para Montevideo. San Vicente y Génova; «Maskeline» para Rio, Southampton y Amberes; «Campinas», para Montevideo y Hamburgo; «Aconcagua», (de Montevideo) para Punta Arenas, Cor., Tal., y Valparaiso.

Dia 10 «Hippomenes». para Liverpool; «Strasburg», para Montevideo, Vigo, Amberes y Bremen; «Don», para Santos, Rio, Bahia, Pernanbuco, San Vicente, Lisboa, Vigo, Southampton y Amberes; «Caffaro», para Montevideo, Marsella y Génova.

ESPERADOS

6 «Amerique», de Marsella, Génova, Nápoles y Montevide ; «Theben», (á Mont.) de Amberes y Bremen; «Nápoli», de Génova, Barcelona, Las Palmas y Montevideo.

7 «Siggen» de Burdeos.

Dia 8 «Paraná», de Havre y Dunkerque.

Id. 8 «Karlsruhe», de Bremen y Amberes; »Rosario», de Génova y San Vicente; «Blue Star», de Lóndres.

Dia 9 «Bellanoch», de Liverpool; «Victoria», de Liverpool; «Umberto 1º», de Génova y Barcelona; «Aconcagua», de Liverpool y Burdeos.

Dia 10 «Mitilene», de Lóndres; «Hevelius», de Amberes.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro San Martin—Empresa J. Orejon. Compañia de zarzuela cómica española.

Hoy Viernes 6 Diciembre de 1889 á las 8 1[2 p. m. Funcion.

Teatro Variedades—Compañia española, funcion todas las noches.

Hoy Viernes 6 de Diciembre á las 8 3/4.

Jardin Florida—Temporada de Verano.—Empresa Artistica—Viérnes 6 de Diciembre de 1889—Conciertos por las damas Vienesas, conciertos vocales africanos, hipnotismo por el Dr. Torey y otras novedades.

Funcion todas las noches.

A las 8 3[4.

Teatro Nacional—Funcion hoy Viernes.

Jardin Pasatiempo—Paraná esquina Cuyo. Direccion Forlet. Viernes 6 de Noviembre, Funcion todas las noches. Nueva compañia.

Entrada 0.50 centavos.

RECOMENDACIONES DE "FIGARO"

Doctor JUAN CIMONE—Especialista en enfermedades venéreo-sifiliticas de la piel y de señoras. De 9 á 11 y de 4 á 6, Corrientes 1061.
N64 pm.

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schnale Florida 99, Electricidad, matemáticas y cirugia.
N. 15p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano calle de Chacabuco 206. núm. 16 pm.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y articulos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano, calle de Chacabuco 367, número nueva. La casa no tiene sucursal. N. 15 pm.

Sucursal de «La Argentina»—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolates, de Seminario y Cia. Artes 154 entre Piedad y Cangallo. N. 15 p.

Carruajes para niños, Breeks y Phaetons de vuelta entera, para 1 y 2 caballos.—118 Avenida de la República 134. Nº. 320 v. 31 Dbre.

Bazar de lozas y cristales—El que quiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.
N15 p.

J. Penco y Hno.—El bazar más surtido y de novedad que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.
A—ab1º p.

Hoteles y casas particulares que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Crheristofie verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno., Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. N 15 p.

AVISOS ESPECIALES

Regalos para Navidad; lindos carruajitos para niños, de vuelta entera para 1 y dos petisos. 118 Avenida de la República 134. Nº 321 v. 31 Dbre.

Juan S. Etchart, rematador y comisionista. Tramitaciones ante los Bancos Nacional y Provincial. Asuntos judiciales y extra-judiciales Se encarga de gestionar toda clase de asuntos ante los Gobiernos de la Nacion y Provincia. Compra y venta de tierras.

Se adelanta dinero sobre hipoteca.

Escritorio: SALTA 4009 (Barracas al Norte).
perm.

Se vende una preciosa casa quinta, propia para toda estacion en el pueblo de San Martin, el mas cercano á la capital federal, con tramway hasta la plaza de la Victoria y 25 trenes diarios, el punto mas higiénico y recomendado por los médicos mas competentes de Buenos Aires, ubicada en un terreno de 40 varas de frente por 50 de fondo, recientemente construida, muy bien edificada, con 12 piezas y todas las comodidades necesarias, rico piso de tabla angosta, cielo rasos de yeso adornados, cochera, caballeriza y demás oficinas, lindo jardin, quinta con árboles frutales, 8 lujosos y espléndidos gallineros ó para otras especies de aves, situado en el boulevard 9 de Julio, paraje el mas pintoresco y alto: para mayor facilidad del comprador se previene que reconoce una hipoteca de 6000 pesos m[n., série N. Su dueño se desprende de esta hermosa propiedad por tener que ausentarse á Europa. Los que se interesen pueden ocurrir á la calle Santa Fé número 1771, escritorio del Sr. Martinez; ó en San Martin.
Nº 276 v 30.

Segundo C. Farias avisa á sus amigos y relaciones que ha trasladado su domicilio á la calle General Hornos 1787. perm.

Se alquilan las casas recien construidas situadas calle General Hornos esquina de Brandsen (Barracas al Norte), á una cuadra de la Avenida Montes de Oca y veinte de la plaza de Mayo, con tramway de 8 centavos cada cinco minutos hasta las 2 a. m. Cada casa tiene 6 piezas hechas á todo costo, cielos rasos de yeso, puertas cancelas, gas y agua corriente. Para tratar, calle Avenida Montes de Oca 678.

Habiéndose extraviado una libreta del Banco de la Provincia á nombre de D. Agustin Senarega, Libro 184 folio 575, se ruega á la persona que la hubiere encontrado se sirva remitirla á la calle General Iriarte Nº 500, Barracas al Norte.
Nº 275v 14 Dbre.

MLLE. MARGUERITE---BEAUFORT PRIS BIEN sa, soeur Gaudense de passer á l'hôtel de l'Union 25 de Mayo 493, pour un affaire trés important.
299

PRIMER PREMIO
100.000 PESOS M[N.
A MAS
10.000, 5,000
1,000, 500, 100, 50, ETC.

Combinacion en participacion de las Obligaciones á premio del Banco Constructor do La Plata, para el sorteo que tendrá lugar el 15 de Diciembre, á las 3 p. m. en el antiguo local del Banco San Martin 132, y todos los otros que siguen la tabla de sorteo,

Con el desembolso de 1 0 pesos m[n. mensuales y pagaderos en doce meses, se obtiene una libreta en que consta ser dueño en participacion de mil obligaciones de diferentes séries indicadas en la libreta.

Se venden estas libretas como tambien obligaciones originales y á plazos por cuenta de un sindicato en el nstructor de La Plata calle Reconquista esquina Cangallo.
N288v15Db.

SORDOS

El más grande beneficio para curar la sordera son los Timpanos artificiales patentados, que curan cualquiera que sea su intensidad. En 10 casos se curan 8 ó 9 personas la descripcion de ellos con los más recientes testimonios de personas conocidas de este país le será remitido gratis á quien lo desee del señor Nicholson, 1575 Santiago del Estero, Buenos Aires.

REMATES JUDICIALES

JOSÉ H. FERRER Y Cª

Importantísimo remate judicial

Sobre el gran puerto de La Plata. Expléndidos terrenos. Magnífica posicion. El porvenir asegurado. De dos manzanas Nº 17 y 21 sobre el mismo puerto de la Ensenada, en la ciudad de La Plata, divididas en seis lotes todos con frente al referido puerto.

Tasacion total $ 161.475 m/n.

Base de venta 2/3, $ 107.650 m/n.

El miércoles 25 de diciembre á las 2 de la tarde en nuestro escritorio calle de Victoria 476 altos, por disposicion del señor Juez de Primera Instancia Dr. Pizarro y como perteneciente á la testamentaria de D. Julio Arditi, procederemos á la venta á la más alta postura y dinero de contado, en público remate de estos magnificos terrenos, compuesta la extension de cada lote en la forma siguiente: Lotes Nº 1, Nº 2 y Nº 3 de 43 metros 30 centimetros de frente por 129 metros 90 centimetros de fondo más ó menos. El lote Nº 4 con 42 metros 93 centimetros de frente por 122 metros 37 centimetros de fondo por un costado y 129 metros 90 centimetros por otro. El lote Nº 5 con igual frente por 122 metros y 37 centimetros de fondo por un costado y 114 metros y 84 centimetros por el otro, más ó menos. Todos con frente al puerto segun el plano y tasaciones de f. de los autos testamentarios referidos que corren por la secretaria del escribano B. Palacios.

Todo comprador eutregará el 5 por ciento de garantia al tiempo de firmarse el boleto. Los titulos se encuentran en la secretaria referida.

Por plano y demás datos ocurrir al rematador (Victoria 476 altos). Nº 258 v. 25 Dbre.

EMILIO C. QUIRNO

JUDICIAL

En Bella Vista de un hermoso lotede terreno confrente á la calle del Ferro-carril, sobre el mismo terreno de 2800 varas. Es base de venta 70 cents. la vara cuadrada.

EL Doming, 1º de Diciembre á las 5 de la tarde, procederé á vender por órden del señor Juez d 1a. Instancia Dr. D. L. Mendez Paz y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. Belisario Galdulfo contra D. Antonio Di Vincenti, el expresado terreno, compuesto de 40 varas de frente N. O. por 70 de fondo y siempre que pase de la baee fijada para su venta Por mas datos á la secretaria de Lima, en el Tribunal. El comprador entregará el 10 o/o en garantia de la compra. Mas datos, Boivar 189.
Nº282v1ºDb.

MANUEL B. LABORDE

JUDICIAL

El Jueves 19 de Diciembre, á las 12 del dia, procederé á vender al mejor preci y dinero de contado, los muebles que guarnecen la casa calle, de San Juan número 1157.

Hay hermosos juegos do salon, de comedor, dormitorio, etc. y todo lo demás que corresponde á una casa bien montada.

Esta venta se practica por órden del señor Juez doctor Pizarro, y como correspondiente á la testamentaría de don Cipriano Valdez y doña Valentina Igarzabal que se tramita por la Secretaria á cargo del señor Minilla.

La entrega se hará inmediatamente á terminar el remate.

Nº 278 v. 19 Diciembre.

JOSÉ ALCOBENDAS

JUDICIAL

De un espléndido terreno en la BOCA, paraje de gran porvenir, tasacion pesos 22050. Base de venta 2[3 partes pesos 14700 moneda nacional.

El domingo 5 de Enero á las 4 1[2 p. m. venderé en público remate por mandato del señor Juez de primera instancia Dr. D. Angel S. Pizarro y como perteneciente á la testamentaría de D. Francisco Vigñone, un terreno ubicado en la Boca, calle 102 con frente á la vía del ferro-carril á la Boca, y Ensenada, que mide 40 metros y 55 centimetros de frente al Sud, sobre la calle 102, por 26 metros y 60 centimetros de fondo en su costado Oeste y 49 metros y 30 centimetros en la línea curva sobre la del ferro-carril. Contiene dos casillas de madera, la primera con dos piezas bajas y dos altas, cocina, etc., la segunda con ocho piezas pequeñas, cocina, etc.

Por referencias á la secretaría de D. José G. Mariño ó Belgrano 2123 altos.

N.309v5Ene.

WALDINO C. PONCE

JUDICIAL

El mártes 24 de Diciembre á las 5. Base 57,854 $ m[n. tasada en 86,781 $.

A una cuadra de la Plaza del Once. De un grandioso terreno con edificio, calle Victoria números 2772 y 2800 y Jujuy núms. 102, 114 y 144. Paraje inmejorable de grandioso porvenir. El terreno mide, en el costado Norte ó sea de frente á la calle Victoria, 30 m. 45 cts, y en su frente Oeste ó sea á la calle Jujuy, 51 m. 95 cts. y por el costado Sud tiene

El edificio es de planta baja y dividido en 2 casas. La primera forma esquina á las calles de Victoria y Jujuy, y consta de 5 grandes depósitos formados de tabiques de material, con grandes arcos y en el centro se encuentra un patio con techo de fierro-canaleta sobre tirantes de pino tea. Los pisos de los depósitos son de concreto, las paredes de la calle hechas en cal, los techos son de azotea y maderas duras.

8m 75 cts., á cuya altura forma un martillo á su favor de 1 m. 60 cts., siguiendo desde este punto hácia la izquierda con una distancia de 19m. 23 cts., donde quiebra la linea para formar un martillo en contra de 3m. 55 cts. por 4m. 85 cts., llegando en este punto hasta el costado Este donde tiene 50 m. 60 cts. hasta tocar la linea del costado Norte calle Victoria.

La segunda casa, Jujuy 144, ocupada por un lavadero á vapor, consta de un gran galpon de 31 m. 40 cts. de largo, por 10 m. 71 cts de ancho, y 4 m. 80 cts. de alto. Techo ce teja sobre armazon de madera y piso de concreto. Otro de 3 m. 62 cts.de ancho, por 8 m. 70 cts. de largo, piso de piedra, paredes en cal, techo de azotea, tirantes partes de madera dura y parte de pino. Otro galpon de 4 m. 45 cts., por 4m. 80 cts., cuarto de peones, construccion de cal, el techo de azotea, tirantes de pino, alfajias de madera dura. Además hay otro cuarto pequeño, techo de teja, destinado á frágua y cocina. El patio tiene piso de piedra, letrina, pozo, un porton á la calle, vereda de piedra, calle empredrada y gas.

NOTA—Esta propiedad reconoce un contrato de arrendamiento por el tèrmino de cinco años que ha empezado á correr el 30 de Julio del año 1888. Alquiler: 300 pesos oro sellado, y las mejoras á beneficio de la propiedad, pagando el inquilino todos los impuestos, incluyendo hasta las cloacas. El contrato corre agregado al folio 141 á los autos testamentarios de D. Nicolás Gonzalez y se manda vender esta propiedad por órden del señor Juez Dr. D. Angel S. Pizarro por liquidacion testamentaria. Dichos autos se tramitan por la oficina del escribano Sr. Palacios, en los tribunales, Charcas y Rodriguez Peña. Por datos al rematador, Perú 261 á las 2, ó Cangallo 2282 de 11 á 12.

NOTA—Todo comprador está obligado á entregar el 10 por o[o al firmar el boleto de compra-venta por órden del señor juez.

Nº230 v. 25 Dbre.

WALDINO C. PONCE

JUDICIAL

El mártes 24 de Diciembre, á las 5 1[2, de una e pléndida casa situada en la calle de Cangallo 2311, entre Ombú y Azcuénaga, compuesta de 14 hermosas habitaciones, pisos de tabla, contramarco en las puertas, techos de azotea, sobre tirantes de maderas duras y algunas de pino de tea, una pieza de madera para depósito, dos piezas altas en el 2º patio, escalera de fierro, un hermoso gallinero, patios pintados con aceite, tres ventanas de cedro á la calle, rejas bordadas, puerta de calle de cedro tallada, frente y zaguan pintado con aceite, zaguan y patios pisos de mármol negro y blanco, con zócalos de mármol, vereda de piedra. En el 2º patio una hermosa galería de cristal sobre armazon de fierro sostenida por dos columnas de fierro y tomando el frente del comedor. Algibe brocal de mármol, gas en toda la casa, parrales con zarzo de fierro. Todo el edificio es en cal.

Terreno—Este se compone de 14 ms. 25 cts. de frente al Sud. por 60 ms. 70 cts. de fondo sobre el costado Oeste y en el costado Este á los 52 ms. 45 cts. se forma un martillo á su favor de 13 ms. 44 cts. hasta llegar á la calle Ombú y con frente á esta calle 7 ms. 70 cts., formando con este martillo un contrafrente de 27 ms. 43 cts. Todo se encuentra tasado en la suma de 67,733$ m/n. Base de venta las 2/3 partes que son 45,155$ m/n.

Esta propiedad pertenece á la testamentaria de don Nicolás Gonzalez y se vende por órden del Sr. Juez Dr, D. Angel S. Pizarro.

Por datos al Rematador, Perú 261, á las 2 en punto ó Cangallo 2282 de 11 á 12.

Los interesados qne quieran ver la casa padrán hacerlo de 11 á 6 de la tarde.

NOTA—Todo comprador está obligado á entregar el 10 por o[o al firmar el boleto de compra-venta por órden del señor juez.

Nº281v24dbre.

EULOGIO RODRIGUEZ

JUDICIAL

De una espléndida chacra en Bahía Blanca, á 45 cuadras al O. E. de la Plaza Rivadavia. Tasacion: pesos 8,587 m/n. Base de venta igual á pesos 5.725 m/n. El domingo 15 de Diciembre, á las 4 p. m. En la casa calle General Rondeau, en el mismo pueblo y donde estará la bandera. Procederé á vender en público remate por órden del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor D. Angel S. Pizarro, y como perteneciente á la testamentaria de D. Próspero Norri, la chacra mencionada, compuesta de 468 metros al NE. y SO., por 680 metros, de fondo al SE. y NE., igual á 318,240 metros cuadrados, con dos poblaciones, pozo, 1148 metros lineales de alambrado, 1 porton de madera y fierro. Lindando al N. E. con D. Victoriano Ramirez, al SE. con D. Pedro Mazen, al SO. con la señora Mariana J. de Cambacérés y al NO. con D. Felipe Caronti Casatti. Los señores interesados pueden revisar los títulos en la secretaria del Sr. Palacios, Casa de Justicia, y por mas datos á mi escritorio.

NOTA — Exigiré el 5 o/o de garantia al firmar el boleto. 121 San Martin. Nº 268 v 12 dbre.

EULOGIO RODRIGUEZ

JUDICIAL

De 10.000 hectáreas de espléndido campo, igual á 4 leguas kilométricas de 5000 metros por costado, en territorios nacionales, seccion I, fraccion A, lote 13. Tasacion: $ 18.000 m/n por legua. Base de venta 2/3 partes, igual á $ 12.000 m/n por legua cuadrada. El juéves 19 de diciembre á las 3 p. m., en mi escritorio, San Martin 121, procederé á vender en público remate por órden del señor Juez de Primera Instancia de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro, y como perteneciente á la testamentaria de D. Próspero Norri, el mencionado campo en un solo lote y siempre que pase la base indicada para la venta. Es un rectángulo que mide por su costado de frente, al norte, 2 leguas y otras 2 leguas de fondo al sud, comprendiendo así una superficie de 4 leguas cuadradas ó sean 10.000 hectáreas, lindando por el norte con el lote núm. 8, por el este y sud con los lotes núms. 14 y 18, adjudicados al señor Pedro Piñero, y por el oeste con el lote núm. 12, todos de la misma fraccion.

Estos inmejorables campos para ganaderia, situados en la zona mas fertil de la Pampa, son de los que el Exmo. Gobierno Nacional adjudicó en premio á los militares que hicieron la gloriosa expedicion al Rio Negro, por ley del año 1878.

Exigiré del comprador ei 5 por ciento de garantia al firmar el boleto.

Por mas datos, revisar los títulos y planos á mi escritorio, 121 San Martin.

Nº 267 v. 12 Xbre.

EULOGIO RODRIGUEZ

JUDICIAL

De una casa en el pueblo de Bahia Blanca jurisdiccion de la provincia de Buenos Aires) en la calle General Rondeau. Superficie 1837 metros 40 cntes, cuadrados. Tasacion: $ 5237 m/n. Base de venta 2/3 partes, igual á $ 3491.32 m/n.

El domingo 15 de diciembre á las 3 p. m. sobre la misma finca y donde estará la bandera, procederé á vender en público remate por órden del señor Juez Civil de la capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro y como perteneciente á la testamentaria de D. Próspero Norri, la mencionada finca construida en un terreno de 30 metros 31 cents. de frente al SE. calle General Rondeau por 60 metros y 62 centse de fondo. Su edificio consta de cuatro piezas de material, un galpon, una cocina, letrina, pozo, etc. lindando por el N E. con terreno de la viuda d Lezama, por el N O. con un solar de propiedad de D. Claudio Gonzalez, por el S O. con e señor Valenzuela y por el S E. con la referida calle General Rondeau.

Exigiré del comprador el 5 por ciento de garantia. Los señores interesados pueden revisar los titulos en la secretaria del señor Palacios, Casa de Justicia.

Mas datos á mi escritorio, 121 San Martin.

BENJAMIN SASTRE Y Cª

JUDICIAL

Remate de un lindo solar de terreno alto, en el ejido del pueblo de la Ensenada, próximo al gran puerto, todo cercado de alambre, entre la nueva estacion del ferro-carril y la iglesia, situado en la manzana Nº 42 letra C y compuesto de 50 varas de frente por cincuenta defondo, teniendo dos esquinas.

Tasacion antigua $ m/n 800, todo ello.

Base para la venta $ m/n 534. Es quemado; vale mucho más.

El remate tendrá lugar en nuestra casa, calle San Martin Nº 175, el lúnes 2 de diciembre á las 3 p. m. venderemos en un solo lote por órden del señor juez Dr. D. Angel S. Pizarro y como perteneciente á una testamentaria el terreno arriba expresado, mejorando la base mencionada, situado en uno de los puntos más centrales de dicho pueblo.

El comprador entregará el 5 por ciento de seña en el acto de firmar el boleto.
Por más informes á la escribania de Alejandro Ferrari, Rodriguez Peña y Charcas.
Nº 229 v. 2 dbre.

REMATES GENERALES

FUNES & LAGOS

TRANSFERIDO HASTA EL 12 DE ENERO DE 1890

EL GRAN REMATE FISCAL

DE LOS

TERRENOS DEL PUERTO MADERO

La primera y segunda Seccion

FRENTE A LA DÁRSENA SUD Y AL DIQUE Nº 1

El nuevo barrio comercial de la ciudad, entregado al comercio por el superior gobierno por lotes para que todos los almaceneros, registros, introductores, en fin, todo el comercio de la república coloque allí el asiento de sus grandes depósitos de mercaderías.

Venta por órden del superior gobierno de la nacion y con arreglo á la ley núm. 2599 y al decreto 2 de octubre del corriente año, procederemos á la venta en remate público de los

Terrenos del Puerto Madero

Comprendidos en la primera y segunda seccion frente á la dársena Sud y al dique nº 1.

Los grandes remates tendrán lugar en nuestra casa San Martin 153 efectuándose el primero

EL DOMINGO 12 DE ENERO DE 1890

Á LA 1 1/2 P. M.

y será repetido sucesivamente todos los domingos siguientes á la misma hora hasta terminar la venta de estas secciones.

La venta se hará sin base, al mejor postor.

Por el decreto que á continuacion se trascribe, se impondrá todo el mundo de las facilidades que concede el superior gobierno á largos plazos é interés bajo, puedan hacerse propietarios de estas tierras excepcionales.

DECRETO

Art. 1º Procédase á la enagenacion en fracciones y en remate público de los terrenos fiscales comprendidos en la 1ª y 2ª seccion de las obras del puerto de la capital.

Art. 2º Los compradores de los referidos terrenos deberán abonar 25 o|o del precio al contado al firmarse la escritura y saldo por partes iguales en tres letras hipotecarias sobre lo adquirido con el interés del seis o|o anual, pagaderos á uno, dos y tres años de plazo.

Art. 3º La enajenacion será hecha á oro, pudiendo abonarse el equivalente en moneda nacionnal.

Art. 4º Los avisos de remate se publicaran en los diarios de la capital durante sesenta dias.

Art. 5º Por el Ministerio de Relaciones Exteriores se darán las órdenes necesarias para que la ley mencionada y este decreto se hagan conocer en Europa con la debida anticipacion.

Art 6º Nómbrase á los martilleros Funes y Lagos, para proceder á la enagenacion de los terrenos indicados en el art. 1º, debiendo recibir las instrucciones y el plano correspondiente del departamento de obras públicas.

Ar. 7º Comuníquese, publíquese y dése al registro nacional.—(Firmado) JUAREZ CELMAN —(Firmado) *N. Quirno Costa.*

Por resolucion de S. E. el señor Ministro del Interior y en uso de las facultades que se le disciernen en la ley respectiva, se exijirá el 5 por ciento de seña á todo comprador haciéndose efectiva esta exijencia sin distincion alguna.

Los planos serán repartidos en oportunidad, y para la distribucion de los lotes, se ha tenido en cuenta las necesidades de todos los gremios comerciales, adaptando el fraccionamiento á los informes recogidos de los mismos.

Todos, pues, podrán adquirir tierra en condiciones favorables de pago y de los lotes que satisfagan sus necesidades, en la más grande subasta de tierra que haya habido y que pueda haber en la República.

El Superior Gobierno entrega pues al público y los pone al alcance de todos los

Terrenos del Puerto Madero

Nº 211 v. 15 dbre.

REMATES

DEL

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Los titulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposicion del Directorio del Banco Hipotecario Nacional pueden ser examinados en la Secretaria del Banco antes del remate, verificado este no habrá ningun reclamo.

El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca.

Todo comprador al firmar el boleto deberá depositar en la Tesorería del Banco el tres por ciento sobre el importe del remate.

BENJAMIN SASTRE

Número hipotecario 4419—El lúnes 16 de Diciembre á las dos de la tarde—En el local del Banco, se procederá por órden del Directorio al remate de un terreno en la parroquía del Pilar, inmediato á la Avenida Alvear, compuesso de 125 metros 5 centimetros de frente al Nor Oeste lindando con el camino que conduce á la calle Santa Fé; 60 metros en linea curva al Sud Oeste sobre la via del F. C. á Campana, con la cua linda; 117 metros 5 centimetros en el costado Sud Este, y 57 metros 50 centimetros el del Nord Este·

100.000 $** **$ 100.000

OBLIGACIONES

DEL

BANCO CONSTRUCTOR DE LA PLATA

AUTORIZADAS POR EL SUPERIOR GOBIERNO NACIONAL

VENTA POR MENSUALIDADES

100.000 PESOS PRIMER PRENIO 100.000

A MAS PREMIOS DE 10.000, 5.000, 1.000, 500, 100, 50 Y 15 PESOS

Con solo dos pesos mensuales y á pagarse durante diez meses, se obtiene un certificado de una obligacion del Banco Constructor de La Plata.

El sexto sorteo tendrá lugar el 15 de Diciembre de 1889, correspondiente al 15 de Setiembre de 1890, á las 3 p. m. en el antiguo local del banco, calle San Martin 432, entre el señor inspector del Superior Gobierno Nacional, dos escribanos del consejo y públicamente.

El comprador recibe inmediatamente el número de las obligaciones al pagar la primera mensualidad y partieipa tambien de la suerte de todos los sorteos.

En el caso que la obligacion vendida por mensualidad, salga sorteada con el premio menor de 15 pesos. m|n. se cambiará por otra obligacion solo con continuar pagando las mensualidade convenidas, participa á los 31 sorteos hasta que la obligacion salga premiada.

Se vende por cuenta de un sindicato, en el «Banco Constructor de La Plata», Buenos Aires, Cangallo esquina Reconquista, y en las sucursales de la Boca y La Plata.

El primer premio de 50.000 ps. en el sorteo del 15 de Febrero de 1889 lo ha ganado el Sr. Wenceslao Garcia.

El primer premio de 50.000 ps. en el sorteo del 15 de Mayo de 1889, lo ha ganado el Sr. Jaime Vieyra.

El segundo premio de 10.000 ps. del sorteo del 15 de Mayo de 1889, lo ha ganado el Sr. Pascual Bongiovani. Vendido por mensualidad.

El primer premio de 100.000 ps. y el segundo de 10.000 ps. en el sorteo del 15 de Setiembre, lo ha ganado el Sr. Welt, empleado en la casa importadora del señor S. Koch Jeune.

El primer premio de 50 000 ps. del sorteo del 15 de Octubre de 1889, lo ha ganado el Sr. Martin Valdez.

El primer premio de ps. 50.000 del sorteo de 15 de Noviembre lo obtuvo el Dr. Martin Lavallol.

El segundo premio de 10,000 pesos lo obtuvo el Sindicato formado de 11 personas.

El tercer premio de 5,000 pesos lo obtuvo el Sr, Santos Lacorte.

Núm. 287 v. 15 D.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de 8,500 pesos en cédulas de la série A (curso legal), adeudando además por trimestres atrasados, multas gastos, etc, 746 pesos. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados 255 pesos, 323 milésimos. La base para la venta será la cantidad de 8990 pesos moneda nacional curso legal.
Nº252v16Db.

J. B HUERGO Y Cª.

Número Hipotecario 1603—El mártes 24 de Diciembre á las dos de la tarde—En el local del Banco, se procederá por órden del directorio al remate de un lote de terreno señalado con el número 16, situado en la calle de Malabia entre las de Güemes y Charcas, compuesto de 8 metros 66 centímetros de frente al Sud-Este, por 59 metros 90 centímetros de fondo.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de 1300 pesos en cédulas de la série A (curso legal), adeudando además por trimestres atrasados, multas, gastos, etc., 145 pesos. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados 42 pesos 983 milésimos. La base para la venta será la cantidad de un mil cuatrocientos dos pesos moneda nacional curso legal.
nº294 v24d

POR EL MISMO

Número Hipotecario 1604—El martes 24 de Diciembre á las dos y media de la tarde—En el local del Banco, se prodederá por órden del Directorio al remate de un lote de terreno señalado con el núm. 17, situado en la calle Malabia, entre las de Güemes y Charcas, compuesto de 8 metros 66 cent. de frente al Sud-Este, por 59 metros 90 centímetros de fondo.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de 1300 pesos en cédulas de la série A, curso legal, adeudando además 145 pesos por trimestres atrasados, multas, gastos, etc. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados 42 pesos 983 milésimos. La base para la venta será la cantidad de un mil cuatrocientos dos pesos moneda nacional curso legal.
nº296 v24d

POR EL MISMO

Número Hipotecario 1605—El mártes 24 de Diciembre á las tres de la tarde—En el local del Banco, se procederá por órden del Directorio al remate de un terreno en la calle Malabia entre Güemes y Charcas, con una superficie de 8 metros 66 cent. de frente al Sud-Este, por 59 m. 90 cent. de fondo.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de 1300 ps. en cédulas de la série A curso legal, adeudando además 145 ps. por trimestres atrasados, multas, gastos, etc. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados 42 ps. 983 milésimos. La base para la venta será la cantidad de 1402 ps. moneda de curso legal.
nº295 v24d

POR EL MISMO

Número Hipotecario 1606—El mártes 24 de Diciembre á las tres y media de la tarde—En el local del Banco, se procederá por órden del Directorio al remate de un terreno en la calle Malabia entre Charcas y Güemes, compuesto de 8 m. 66 cent. de frente al Sud-Este, por 59 m. 90 cent. de fondo.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de 1300 ps. en cédulas de la série A, curso legal, adeudando además por trimestres atrasados, multas, gastos, etc., 145 pesos. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados 42 pesos 983 milésimos. La basepara la venta será la cantidad de 1402 pesos moneda de curso legal.
nº297 v24

AVISOS NOTABLES

Alfredo J. Underwood

OFICINA DE TIERRAS ANGLO ARGENTINA

Se encarga de compra-venta de terrenos, casas, campos. Da dinero en hipotecas, etc., etc.

Vende lotes de terrenos á pagar en largos plazos sin interés, dentro los límites de la Capital Federal.

Victoria 442, escritorio 21.
Nº 124 perm.

COMISION DE HIGIENE

DE

SANTA LUCIA

Se avisa al público que esta Comision ha quedado instalada en la calle General Hornos num. 1793, esquina California (Barracas al Norte).

Se reune todos los miércoles á las 8 p. m.

nº 238

SASTRERIA

DE

JOSÉ LAGORIO

376 - Avenida Montes de Oca - 376

Se hacen trajes de medida.

La Casa cuenta con un buen surtido de casimire franceses é ingleses y con un cortador de primera clase que confecciona á la moda inglesa. 259 pm.

JUAN Y NICOLAS BONELLI

Empresa de pompas fúnebres

Y

CARRUAJES DE PASEO

Esta empresa, una de as primeras de Buenos Aires por sus lujusos y valiosísimos elementos tanto en servicio fúnebre como en carruajes de paseo, hace toda clase de servicios fúnebres desde el más lujoso con tren fúnebre tirado con doce caballos con coches de duelo especiales tirados á cuatro caballos, hasta el mas modesto de 3er. clase, tambien alquilan carruajes por mes á disposicion del cliente.

Fijarse bien, pasen á cerciorarse de la verdad visitando el Establecimiento.

Córdoba 1782 esquina Callao

Nº 51 perm.

ORTIZ DE ROZAS Y ALDAO

Corredores, Rematadores

Y AGENTES DE NEGOCIOS

CALLE 48 (AL LLEGAR A 7

LA PLATA

Compran y venden toda clase de Propiedades, Tierras, Haciendas, etc., particularmente y en remate público.

Dan dinero sobre títulos.

Gestionan la tramitación de toda clase de asuntos ante los establecimientos públicos de la Provincia y de la Nación. 123 pm.

GRAN CASA MARTILLO

"LA ARGENTINA"

ALEJANDRO MIÑANO

SALTA

NOTA. -- Compra Propiedades y Acciones de Minas.
261 pm.

LA CONSTRUCTORA

DE SAN JOSE DE FLORES

Sociedad anónima

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional, en Setiembre de 1887

Capital autorizado: pesos 8.000,000
Id suscrito: " 3.000,000

DIRECTORIO:—Presidente: Dr. Mariano V. Escalada; Vice id Dr. Ramon B. Muñiz; Tesorero: señor Miles A. Pasman; Vocales: señor Emiliano M. Frias, Dr. Daniel M. Escalada, señor ingeniero Martiniano Riglos, Dr. Alejo de Nevares; Secretario, Dr. Gregorio Uriarte; Gerente, Guillermo B. Mackinlay.

Oficina de la Sociedad: Piedad 343

Núm.8p.

"LA ITALIA REASEGURADORA"

COMPAÑÍA ANONIMA

DE

SEGUROS Y REASEGUROS

CONTRA INCENDIOS EXPLOSION DE GAS

Y FLUVIAL MARITIMA

FUNDADA EN 1888 CON AUTORIZACION DEL GOBIERNO NACIONAL

Oficinas: Calle San Martin 291

BUENOS AIRES

núm. 89 pm.

CHOCOLATE GODET

EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS 1889

PRIMER PREMIO

MEDALLA DE PLATA

264 v. 9 Dbre.

CHOCOLATE GODET El mejor desayuno.

CHOCOLATE GODET El mas nutritivo.

CHOCOLATE GODET Se encuentra en todos los almacenes y confiterias de la República, N46pm

CHOCOLATE GODET En cuya composicion no entra mas que cacao escojido y azucar de lo mejor.

CHOCOLATE GODET El mas conocido de todos los que se expenden.

MARAVILLA CURATIVA

DEL CELEBRE

Dr. Humphreys de Nueva York

La verdadera maravilla de siglo.

La Maravilla Curativa es el pronto remedio para las lastimaduras, chichones, contusiones, esfuerzos violentos, heridas ó laceraciones. Aplaca el dolor, restaña la sangre, aleja la inflamacion, reduce la hinchazon, y cura la herida como por encanto.

La Maravilla Curativa cura rápidamente las quemaduras, escaldaduras y quemazon de sol, picadas de mosquitos, y de insectos.

La Maravilla Curativa es inapreciable para las hemorrágias, de las narices, encias, pulmones, estómago, esputos de sangre, y almorranas simples y sangrantes.

La Maravilla Curativa, dá inmediato alivio al dolor de muelas, dolor de oidos, cara, hinchazon de la cara, y neuralgia.

La Maravilla Curativa es el pronto y valioso recurso para los dolores reumáticos, cojera, dolor y tesura de las coyunturas y piernas.

La Maravilla Curativa es el gran remedio para la esquinencia, y mal de garganta, siempre segura, siempre eficaz.

La Maravilla Curativa es de mucho valor como inyeccion para el Catarro, Leucorrea, y demás emisiones mucosas debilitantes.

La Maravilla Curativa cura Ulceras, llagas envejecidas, granos, uñeros, callos, sabañones, y tumores.

La Maravilla Curativa es la cura mas prontor de la Diarréa y de la Diarrea cronica.

La Maravilla Curativa es excelente en los establos, para heridas. rozaduras, contusiones, laceraciones, etc.

Especialidades del Dr. Humphreys

Remedios Especificos,
Unguento Maravilloso,
Remedios Sifiliticos,
Remedios Veterinarios.

El Manual del Dr. Humphreys 144 paginas sobre las infermidades y modo de curarlas se da gratis, pidese a su boticario.

HUMPHREYS' MEDICINE CO.,

109 Fulton Street, NEW YORK.

Nº 85 perm.

Loteria de Córdoba—AUTORIZADA POR LEY DE 1 DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN DICIEMBRE DE 1889.

	Premios	Suertes
Mártes 3	$ 10,000	1000
Mártes 10	» 10,000	1000
Mártes 17	» 10,000	1000
Mártes 24	« 10 000	1000
Mártes 31	« 10.000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo en Chile, Brasil y demás puntos del interior y exterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Noviembre de 1889.—*Gregorio Fernandez*,—Administrador.
1vpm.

ARTÍCULOS PARA IMPRENTA

Y LITOGRAFIA

CASA INTRODUCTORA

DE

S. OSTWALD Y Cia

Sucesores de E. Bergman y Ca.

DEFENSA 363 AL 371

(Buenos Aires)

Máquinas de todas clases, motores alemanes, ingleses y norte-americanos, papel, tipos, tintas, cajas, burros y estantes.
Nº 106 perm.

Comisaria General de Guerra

Se les previene á las señoras pensionistas militares que el dia 5 del actual se dará comienzo al pago de sus haberes por el mes de Noviembre ppdo. debiendo quedar cerrado este el dia 15.

El Habilitado.

núm. 319 v. 15. D.

Vapores

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles.
» «Eolo» » Juéves.

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados.
«Júpiter» » Domingos.

Para Salto y escalas

Vénus los Mártes.

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo las 11 a. m. todos los Jueves y Domingos los vapores Olimpo» «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aire y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany», «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto San Fernando, Mártes, Jueves y Sábados con los vapores «Anrora» y «Diana» estos están en combinacion con el Ferro-Carral del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viernes y Domingos para Buenos Aires y escalas—Gerente General—*James Murray Folloch*—25 de Mayo 82 y 84.

N 23 p.

BANCOS

Banco de Italia y Rio de la Plata

448—CALLE PIEDAD—448

Capital autorizado y suscrito ps. 3.050,000 oro efectivo.

Reservas al 31 de Diciembre de 1888 975.000 oro sellado.

Recibe depósitos en cuentas corriente y á plazo.

Descuenta letras y pagarés de comercio.

Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables, recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobro de cupones y dividendos cuyo importe se encarga de remitir á los interesados desidentes en Europa.

Emite cartas de crédito sobre Londrés. Paris, Burdeos Lyon. Marsella, Amberes, Hamburgo, Madrid, Rio Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.

Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Lóndres Paris, Burdeos. Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Amberes Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo Madrid y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba y Villa Maria.

Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.

Se encarga de cobrar giros y cupones asi como de ejecutar órdenes de compra y venta de Cédulas Hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de tercero.

Manda efectuar pagos en Europa por medio del telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.

Desde la fecha hasta nueva resolucion rigirán los siguientes tipos de interés.

ABONA

	m|n curso legal	m|n oro sellado
Depósitos en cuenta corriente á la vista	3 o|o	3 o|o
Id id id 30 dias de vista	3 »	4 »
Id id id 60 id	5 »	4 »
d id id 90 id	6 »	6 »
Por adelantos en cuenta corriente	10 »	12 »

COBRA

Por adelantos de cuenta corriente 12 o\|o anual
Por descuentos de letras y pagarés
Interes ú otros valores . . . . . . á convencional

Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 de la tarde y los Sábados y últimos de mes hasta las 4 de la tarde.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1888.—*Honorio Stoppani*, gerente.

N 79 pm.

De la Provincia

Recibe depositos voluntarios que no bajen de 10 $ m\|n.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrado, durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anterior.

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin interes
" á 60 dias	2 o/o
" á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuento de letras	7 o|o
" " " pagares	convencional
Por créditos á descubierto	10 o|o

Descuenta dos veces en la semana, los dias Mártes y Viernes. Letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Dá giros sobre todas las principales plazas de Europa.—Buenos Aires. Junio 11 de 1889.—*Eduardo Frias*, Sub-Secretario.

BANCO DE COBRANZAS Y ANTICIPOS

345 — San Martin — 345

Se encarga de todo género de cobros y anticipa dinero sobre hipoteca y caucion de titulos, alquila casas y cobra alquileres, recibe depósitos abonando el 6 o/o despues de 60 dias y 8 o/o despues de 90. San Martin 345.—*Juan Giannetti*, gerente. No. 25 perm.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	"
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Martin A. Maxwell*, Secretario. perm.

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, calle Cangallo esquina á Reconquista.

En La Plata, calle 6 y 45.

En la Boca, calle General Crown esquina Suarez

Capital autorizado y suscrito	$ m|n. 15.000.000
Fondo de reserva	» 1.000.000
Fondo de prevision	» 850.000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero á intereses.

Consejo de Administracion: Presidente, Fortunato Cichero; Vice-Presidente, Delfin Vieyra; Secretario, Augusto M. Funes; Tesorero, Fabriciano Rodriguez; Vocales: Julio Dreher, Cárlos M. Schweitzer.

Suplentes: Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini, Rafael Hernandez.

Ingeniero Arquitecto— Juan A, Buschiazzo,

Abogados—Dr. A. Tarnassi Dr. Adolfo Lascano.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $1 hasta 1000	7 o|o
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 id
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3 id
Idem á plazo fijo de 30 dias	5 id
Idem id de 60	6 id
Idem id de 90	7 id
A otros plazos, convencional	

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 4 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M Schweitzer. N 28 p.

BANCO MUNICIPAL DE PRÊSTAMOS Y CAJA DE AHORROS

381—PERU—381

Con esta fecha queda abierta al servicio público la Caja de Ahorros que recibirá depósitos á premio desde un peso m\|n.

La Caja pagará interés con arreglo á la siguiente escala:

1° Desde un peso á mil pesos, el ocho por ciento al año (8 o\|o) siempre que el depósito permanezca un año en el Establecimiento.

2° Desde 1.000 hasta 3.000 pesos el 7 o\|o si permaneciera el mismo tiempo.

3° Cuando el plazo en que se extrajera el depósito sea menor de los establecidos en los incisos anteriores ó mayor la suma depositada, se abonará el interés uniforme de 6 o\|o al año.

Buenos Aires Diciembre 4 de 1889.

El Secretario.

NOTA.—En la misma oficina se reciben suscriciones al Empréstito--Lotería Municipal.

n. 223 v. 5 E.

AVISOS MUNICIPALES

LICITACION

Para el alumbrado á kerosene de Villa Catalinas

La Intendencia Municipal recibirá propuestas para hacer el alumbrado á kerosene en Villa Catalinas durante el año entrante, el dia Jueves 5 de Diciembre próximo á las 3 1\|2 p. m.

Los interesados deberán inscribir sus nombres en el «Registro de Licitadores» abierto en la Secretaría Seccion Obras Públicas, sin cuyo requisito no se tomarán en consideracion las propuestas.

Tambien deberán depositar en la Tesoreria Municipal la suma de 200 pesos m\|n., en garantia de la propuesta.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1889.

El Secretario
No. 293 v4 D.

Debiendo llamarse á licitacion próximamente para las diversas provisiones que se hacen anualmente á la Municipalidad, se previene á los interesados en concurrir á ellas, que préviamente deben inscribirse en el Registro de Licitadores que está abierto en esta Secretaria, Seccion Obras Públicas, de conformidad al decreto de 13 de Junio del corriente año, haciéndoles presente tambien que no se recibirán propuestas de aquellos que no hayan llenado ese requisito.—Noviembre 14 de 1889.—*El Secretario.* n 272 v 13 D.

LICITACIONES

Comisaría General de Guerra

LICITACION

El 28 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de útiles de comedor, con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrá ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 27.—Noviembre 28 de 1889.—*El Comisario General.* N° 305 v. 28 Dbre.

Comisaría general de Guerra

LICITACION

El 4 de Enero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de racionamiento á las fuerzas de los batallones 2 y 12 de infanteria de Linea, destacados respectivamente en San Juan y Mendoza.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 1 p. m. del dia 3.—Diciembre 4 de 1889. El Comisario General. N° 316 v. 4. En.

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 26 de Diciembre próximo tendrá lugar eu el Estado Mayor General una licitacion para la conduccion de cargas de esta Comisaria General.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m, del dia 26.

Noviembre 26 de 1889.

El Comisaiio General.
N°. 304 v. 26 Dcbre,

Departamento G. de Inmigracion

Aviso de Licitacion

Llámase á licitacion por el término de 30 dias, para el trasporte de inmigrantes por las vias fluviales y marítimas.

Las propuestas, dirigidas en pliego cerrado al comisario general de inmigracion, serán redactadas en papel sellado nacional de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del señor comisario general de inmigracion, por valor de mil pesos moneda nacional por cada uno de los servicios que se proponga hacer.

Este depósito deberá ser duplicado por el licitador cuya propuesta fuese aceptada.

El pliego de condiciones á que deberán sujetarse los proponentes, estará á la vista de los interesados durante un mes, en la secretaría del departamento general, de 1 á 4 p. m.

No se recibirá propuesta alguna ni se permitirá modificacion en las presentadas, despues del término fijado, debiendo ser abiertas el dia 2 de Diciembre del corriente á las dos de la tarde, en presencia de los licitadores y del comisario general, clasificadas escribano de gobierno y elevadas al ministerio respectivo para su resolucion, prévia la tramitacion correspondiente.

El Excmo. Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó no la propuesta que á su juicio ofrezca mejores conveniencias y garantías de cumplimiento.

El pago de las cuentas de este servicio, será al contado mensualmente, por la secretaría de la reparticion.

Capital, Noviembre 2 de 1889.—*E. H. Roqué*, Secretario. N° 241 v. 2 Dbre.

Aviso de Licitacion

Llámase á licitacion por el termino de 30 dias, para el servicio de provision de víveres para los hoteles de inmigrantes de la Capital, San Fernando, La Plata, Rosario, Santa Fé y Bahia Blanca, durante el año próximo de 1890. Las propuestas dirigidas en pliego cerrado al comisario general de inmigracion serán redactadas en papel sellado nacional de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del señor comisario general de inmigracion, por valor de dos mil quinientos pesos m\|n.

Este depósito deberá ser duplicado por el licitador cuya propuesta fuese aceptada.

El pliego de condiciones á que dicha licitacion debe sujetarse, estará á disposicion de los interesados todos los dias hábiles en la secretaria de la reparticion de 1 á 4 p. m.

No se recibirá propuesta alguna ni se permitirá modificacion en las presentadas despues del término fijado, debiendo ser abiertas el dia 2 de Diciembre del corriente á las dos de la tarde en presencia de los licitadores y del comisario general de inmigracion, clasificadas por el escribano de gobierno y elevadas al ministerio respectivo para su resolucion prévia la tramitacion correspondiente.

El Excmo. Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó no la propuesta que á su juicio ofrezca méjor conveniencia y garantias de cumplimiento.

El pago de las cuentas de este servicio, será al contado mensualmente por la secretaria de la reparticion.

Capital, Noviembre 2 de 1889.—*E. H. Roqué*, Secretario. 212—N5 v2

Aviso de Licitacion

Llámase á licitacion por el término de 30 dias para el servicio de acarreo de equipajes de inmigrantes en la capital, durante el año próximo de 1890.

Las propuestas dirigidas en pliego cerrado al comisario general de inmigracion, serán redactadas en papel sellado nacional de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional a la órden del señor comisario general, por valor de mil pesos moneda nacional. Este depósito, deberá ser duplicado por el licitador cuya propuesta fuere aceptada.

El pliego de condiciones á que dicha licitacion debe ajustarse, se encontrará á disposicion de los interesados todos los dias hábiles en la secretaria del departamento de 1 á 4 p. m.

No se recibirá propuesta alguna, ni se permitirá modificacion en las presentadas despues del término fijado, debiendo ser abiertas el dia 30 de Noviembre de 1889 á las 2 de la tarde, en presencia de los licitadores y del comisario general de inmigracion, clasificadas por el escribano de gobierno y elevadas al ministerio respectivo para su resolucion, prévia la tramitacion correspondiente.

El Excmo. Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio ofrezca mejores conveniencias y garantías de cumplimiento.

El pago de las cuentas de este servicio será al contado mensualmente, por la Tesoreria de la reparticion.

Capital, octubre 31 de 1889—*E. H. Roqué*, Secretario. 243—v 30 N.

Aviso de Licitacion

Llámase á licitacion por el término de 30 dias para el «desembarque de inmigrantes y sus equipajes», durante el año próximo de 1890, debiendo tener lugar el dia 30 de Noviembre del corriente, á las 2 de la tarde, en la siguiente forma: desembarque de inmigrantes y sus equipajes, desde la rada exterior á los muelles del Riachuelo, Dársena Sud y San Fernando; las propuestas dirigidas en pliegos cerrados al comisario general de inmigracion, serán redactadas en papel sellado nacional de «5 pesos» y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional, á la órden del Departamento Genera de Inmigracion, por valor de tres mil pesos m\|n. (3000). Este depósito deberá ser duplicado por el licitador cuya propuesta fuere aceptada.

El pliego de condiciones á que deben sujetarse los proponentes, estará á la vista de los interesados, durante 30 dias en la secretaria del Departamento General de Inmigracion de 1 á 4 p. m.

No se recibirá propuesta alguna ni modificaciones en las presentadrs despues del término fijado, debiendo ser abiertas el mismo dia y á la hora fijada en presencia de los licitadores y del comisario general de inmigracion, clasificadas por el escribano de gobierno y elevadas al ministerio respectivo par su resolucion, prévia la tramitacion correspondiente

El Exmo. Gobierno, se reserva el derecho de aceptar, ó nó, las propuestas que a su juicio ofrezcan mejores conveniencias y garantias de cumplimiento

El pago de las cuentas de este servicio, será al contado mensualmente, por la tesoreria de la reparticion.

Capital, Octubre 31 de 1889.—*E. H. Roqué*, Secretario. 244—v 30 N.

POLICIA DE LA CAPITAL

Aviso de Licitacion

Por el presente se llama á licitacion para la provision de forraje con destino á la mantencion de caballos al servicio de la Policía por el año entrante.

Los artículos á proveer diariamente son los siguientes: dos mil setecientos veintiocho kilos maiz (2728) de primera calidad, tres mil cuatrocientos diez kilos (3410) alfalfa de segundo y tercer corte, mil trescientos sesenta y cuatro kilos (1364) afrecho de primera calidad. Deberá fijarse el precio de cada artículo, tomando por tipo el maiz por cien kilos (100), el afrecho por cien kilos (100) y el pasto por 1000 kilos.

Las entregas se harán en las caballerizas y en las comisarias que se designen, y sólo por cantidades que se necesiten, dentro de las propuestas y bases establecidas.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no comprendan la totalidad de los artículos plicitados las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, las que no se ajusten al presente aviso y las que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 por 100 del importe total de la propuesta.

En caso de falta de cumplimiento á las condiciones del contrato, se comprarán de órden del Jefe de Policia y de cuenta del proveedor o fiador todos aquellos artículos de forraje que no se hubiesen entregado en la forma ó calidad convenida, debiendo en este caso el proveedor abonar una multa.

El pago se hará mensualmente por la Tesoreria Nacional, prévia justificacion del forraje administrado

Las propuestas se presentarán en papel sellado correspondinte, el dia juéves 12 de Diciembre próximo, á las 2 p. m., en el despacho del Jefe de Policia, y se abrirán en presencia de éste, los interesados y Escribano de Gobierno—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1889.—*Alejandro Toranzo*, Comisario de Ordenes.

265—v. 12 Dbre.

Policia de la Capital

AVISO DE LICITACION

Habiéndose presentado un solo proponente para provision de calzado para los agentes de este Departamento, sacado á licitacion hasta el 12 del corriente, la Jefatura de Policia ha dispuesto llamar á nueva licitacion por el término de 20 dias para la provision de dos mil pares de botines y seiscientos setenta y dos pares de botas de montar para los agentes de este Departamento.

Este calzado será igual á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en el papel sellado correspondiente el dia 14 de Diciembre próximo á las 2 p. m. en el despacho del señor Jefe de policia y se abrirán en presencia de este, los interesados y el escribano de gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 por ciento del importe total de la propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones de este aviso y las que se presenten modificándolas ó alten á alguna de ellas.

La entrega se hará en cantidades de cuatrocientos ante una comision que se nombrará para rechazarlos sino se hallasen con arreglo á las muestras, debiendo terminar la entrega el 30 de Enero del año próximo.

Por falta de cumplimiento á cualquiera de estas cláusulas, sufrirá el contratista una multa de cinco mil pesos moneda nacional.

El pago se hará por Tesoreria Nacional en letra á tres meses de plazo sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada. Buenos Aires, Noviembre 23 de 1889.—*Alejandro Toranzo*, Comisario de Ordenes.

n°298 v. 14d

Policia de la Capital

AVISO DE LICITACION

Por el presente se llama á licitacion para la manutencion de los detenidos en este Departamento por todo el año entrante de 1890.

La comida diaria para cada individuo se compondrá: para el almuerzo, de un puchero con trescientos quince gramos de carne, cuarenta id de arroz, la verdura necesaria, un pan de ciento cinco gramos é igual racion para la comida, debiendo ser todos los artículos de primera calidad.

El contratista hará traer la comida á la hora que se indique, con calderas apropiadas al objeto y de manera que ella se conserve en buen estado; el señor Alcaide con uno de los médicos de policia serán los encargados de inspeccionar si los alimentos vienen en las condiciones estipuladas.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, las que no se ajusten extrictamente á las condiciones expresadas y las que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 % del importe total de la propuesta.

Las propuestas se presentarán cerradas en el papel sellado correspondiente en el despacho del Señor Jefe de Policia el dia Sábado 21 del mes de Diciembre próximo á la 1 p. m.

El pago se hará mensualmente por la tesoreria nacional prévia justificacion de la comida suministrada. —Buenos Aires, Noviembre 20 de 1889.—*Alejandro Toranzo*, Comisario de órdenes.

Núm. 291 v31 D.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

A los Señores Propietarios ribereños al Norte de esta Capital

El Ingeniero que suscribe, habiendo recibido órden del Departamento de Obras Públicas de la Nacion, para la demarcacion y amojonamiento correspondiente de la linea límite Oeste de la concesion «Malecon y Puerto Norte», previene á los señores propietarios ribereños que desde el dia de la fecha, dará principio á dicha operacion, á fin de que puedan concurrir á reconocer si se sobrepasan los límites de su propiedad. Al efecto se les invita á asistir con sus títulos, por sí ó por medio de representantes autorizados, advirtiéndoles que el amojonamiento principiará desde el Hotel de inmigrantes al Norte hasta el arroyo Maldonado.—Buenos Aires Diciembre 6 de 1889.—*Guillermo Dominico.*—Ingeniero Nacional. N°. 322 v. 14.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida nº 8), se recibirán propuestas para las obras de ensanche de la Escuela Normal de Maestros de Corrientes, de acuerdo con los planos, especificaciones y demás antecedentes, que estarán á la vista de los interesados en dicha oficina.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la Ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos m[n y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de $ 582,63 m[n) quinientos ochenta y dos pesos con sesenta y tres centavos m[n de curso legal á la órden del Director del Departamento de Obras Publicas de la Nacion.

Se indicarán los precios unitarios y el costo tota de la obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion el dia 11 de Diciembre á las 4 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Noviembre 11 1889—*El Secretario.*

N. 271 v. 12 dbre.

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la nacion (Florida nº 8,) se recibirán propuestas por segunda vez, para la ejecucion de las obras de refaccion en la Escuela Normal de Maestras de Salta, de acuerdo con la memoria, presupuesto y especificaciones que estarán á la vista de los interesados en dicha oficina.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la Ley de Obras Públicas en papel sellado de cinco pesos m[n. y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de (35,65 ps. m[n) treinta y cinco pesos con sesenta y cinco centavos m[n, de curso legal, á la órden del Director del Departamento de Obras Públicas de la Nacion.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida 8) el dia 5 de Diciembre próximo á las 4 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Noviembre1 de 1889. —*El Secretario.* Nº248v5Dic.

Departamento General de Inmigracion

AVISO DE LICITACION

Llámase á licitacion por el término de treinta dias para la provision de los siguientes útiles para el Hotel de inmigrantes en Mercedes, provincia de Buenos Aires.

Las propuestas deberán establecer claramente el precio de cada uno de los articulos que se ofrezca

106 camas sencillas de madera.

54 camas dobles de idem.

3 mesas de un largo de 13 m. cada una.

1 mesa para el comedor de empleados segun el tipo del plano.

3 mesas para oficinas: 1 para la Comision de Inmigracion, 1 para la Secretaria y la otra para ia Oficina de Trabajo.

35 sillas para las oficinas, americanas, asientos de esterillas puestas en el Hotel.

1 cocina económica para 214 personas, con su caño correspondiente de fierro blanco, colocada en el Hotel.

1 cocina económica mas pequeña con el caño de fierro correspondiente, colocada en el Hotel.

30 metros de cadenas de hierro galvanizado.

2 roldanas de fierro.

3 baldes de fierro galvanizado grandes.

56 faroles con sus lámparas para Kerosene con los brazos correspondientes, colocados en el Hotel.

15 lámparas para las Oficinas y empleados puestos en el Hotel.

645 cucharas de fierro blanco.

645 platos de fierro blanco iguales á la muestra que existe en Secretaria,

64 fuentes de laton iguales á la muestra que existe en Secretaria.

El proponente adjuntará un certificado del Banco Nacional de un depósito de 300 ps. m[n á la orden del Señor Comisario General de Inmigracion,

Los planos y especificaciones estarán á disposicion de los interesados todos los dias hábiles de la 1 p. m. hasta las 4 p. m. en la Secretaria del Departamento General de Inmigracion, Calle 25 de Mayo número 407.

Las propuestas cerradas se presentarán en un pliego de papel sellado de valor de cinco pesos m[n, y serán abiertas el dia 4 de Enero de 1890 á las 2 p. m. en presencia de los licitadores, del Escribano Mayor de Gobierno y del Señor Comisario General de Inmigracion.

No se recibirá propuesta que no sea presentada con arreglo á este aviso y al pliego de condiciones ni se tomarán en consideracion modificaciones en las propuestas presentadas.

El pago de las cuentas se efectuará al contado por la Tesoreria del Departamento.

El Excmo. Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas presentadas.

Buenos Aires Diciembre 4de 1889—*E. H. Roqué* Secretario

N.312v.4deEnero.

Departamento de Obras públicas

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida núm. 8) se recibirán propuestas, por separado, para la construccion del edificio destinado á Escuela Normal de Varones en Catamarca, y para la demolicion y reconstruccion de la parte Sud del edificio del Colegio Nacional en dicha ciudad, de acuerdo con los planos y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en dicha oficina.

Las propuestas se presentarán, con arreglo á la ley de Obras Publicas, en papel sellado de cinco pesos moneda nacional, y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de pfs. 4190 m[n, para las primeras obras, y de ps. 253 m[n para las segundas, á la orden del Director del Departamento de Obras Públicas de la Nacion.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 2 de Enero, á las 4 p. m., en la Secretaría del Departamento de Obras Públicas, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.

El Secretario.

N 313 v 2 E.

Monumento á Cambacéres

Aviso de licitación

La Comisión Directiva encargada de los trabajos para erijir en la ciudad de Buenos Aires un monumento pue perpetue la memoria del ilustre ciudadano Antonino C. Cambacéres, llama á concurso á los artistas de la República y de Europa para la presentación de proyectos de dicho monumento bajo las condiciones siguientes:

1º. El monumento será erijido en una plaza pública cuyo perímetro es de diez y siete mil metros próximamente, y su forma la de un polígono regular de cuatro lados.

2º. La estátua será de mármol de Carrara y sus dimensiones como las de todo monumento quedarán libradas al criterio del artista.

3º El costo del monumento todo, (basamento, estátua. etc.) será de doscientos cincuenta mil franco-oro, siendo aparte de éste costo y de cuenta de la Comisión Directiva, la construcción de cimientos sobre los que el monumento ha de erigirse.

4º Las propuestas se presentarán perfectamente selladas y vendrán acompañadas de un modelo. El plazo para la presentación será el 30 de Diciembre de 1889, en las legaciones de la República en Europa y al Presidente de la Comisión Directiva en Buenos Aires, á fin de que sean abiertas en esta ciudad hasta el 28 de Febrere de 1890, y de que sobre su mérito se pronuncie el jurado el 30 de Marzo del mismo año.

A toda propuesta deberá acompañarse un pliego estableciendo las condiciones del pago.

5º La obra deberá estar terminada en tiempo oportuno para que la inauguración del monumento sea el dia 27 de Noviembre de 1890, si fuese posible, y en el caso de considerarse por los proponente muy exiguo el término indicarán en sus respectivas propuestas la fecha mas próxima en que se comprometen á ejecutar la obra. Las Legaciones de la República Argentina en Europa, y la Comisión Directiva en Buenos Aires facilitarán á los artistas que lo soliciten retratos y noticias biográficas del ilustre ciudadano cuya memoría se quiere perpetuar.

7º Los premios que se acordarán á los tres mejores proyectos serán;—Al que resulte aceptado como mejor se le acordará la ejecución de la obra; al que lo siga en su mérito, cinco mil francos; y al tercero tres mil francos.

7º El jurado que pronunciará el verídicto lo formarán el Presidente de la Comisión Directiva como Presidente dos miembros de la Comisión Directiva, el Vice-Presidente del Senado Nacional, el Intendente Municipal, el Presidente del Departamento Nacional de Ingenieros, y el Presidenie de Bellas Artes.

R. J. Carcano.

Nº 134 v 30 Dbre. *Alberto Mendez.*

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Por disposicion del señor Director general, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo ocho viajes redondos mensuales desde Santa Fé á San Javier, pasando por Santa Rosa, Cayartá y Helvecia.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco nacional á la orden del señor Director general en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director general, como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran ál acto en la Secretaria general y Administracion de Correos de Santa Fe el dia 21 de Diciembre próximo á las 3 p. m.

Buenos Aires, 22 Noviembre de 1889.—*T. de Veyga,* secretario Nº 292 v 21 dbre.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia durante un año por mensajerias haciendo un viaje redondo semanal desde Jujuy á Tupiza,

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, el tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director General como garántia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y cargas.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administracion de Correos de Jujuy el dia 6 de Enero de 1890 próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 8 Diciembre de 1889.—*T. de Veyga,* secretario. 318 v. 6 En.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde Ituzaingó á Posadas.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevarlo hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ella el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de os interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 6 de Enero de 1890 á las 3 p. m. —Buenos Aires, Diciembre 8 de 1889.—*T. de Veyga,* secretario. 317 v 6 E.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Santiago del Estero á Salairna per la costa del Salado, Pasando por Figueroa, Matará, Bracho y Maylin

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de créditos de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer día de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de Santiago del Estero el día 31 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires Diciembre 2 de 1889.— *T. de Veyga,* Secretario. Nº 302 v. 31 D.

Por disposición del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde la Estacion Avellaneda á Ojo de Agua, pasando por las villas Tulumba, San Pedro y Chañar.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en titulos de crédito de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminación.

El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de Córdoba el día 31 de Diciembre próximo á las 3 p. m. —Buenos Aires, Diciembre 2 de 1889—*T. de Veyga,* Secretario. Nº 300 v 31 D.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por carros durante un año, haciendo los viajes redondos que sean necesarios durante el dia desde la administracion del Rosario á las estaciones de ferro-carriles puertos y vice-versa.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la orden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Sr. Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la secretaria general y Administracion de Correos de Rosa,rio el dia 31 de Diciembre próximo, á las 3 p. m. Buenos Aires, Diciembre 2 de 1889.—*T. de Veyga,* secretario. Nº 301v 31 sbre.

EDICTOS

El señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Angel F Pizarro, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por doña **Adelaida C. de Rosa**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1889—*Jose G. Mariño*—Secretario.

315 v. 4 En.

Por disposicion del Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil, Doctor Don Luis Mendez Paz se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Mandracho, ya sean como herederos ó acreedores paaa que en el término de treinta dias deduzca su accion ñn forma por ante S.S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Bnenos Aires Diciembre 2 de 1889.— *Modesto Berrarente,* secretario.

N.314v.2Enero.

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la capital de la República Doctor Don Angel S .Pizarro, se cita y emplaza por quince veces á los herederos de D. Tomás Anstrang, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaria del que suscribe (casa de justicia), á contestarla demanda que sobre extincion de una hipoteca les ha interpuesto Don Adolfo Sauce, y cuyo auto es del tenor siguiente: Buenos-Aires, Noviembre veinte y dos de 1889. Por presentado en cuanto ha lugar de derecho, téngase por constituido el domicilio que se indica y de la accion instaurada traslado á los herederos de Don Tomás Anstrang á quienes se les emplaza para que contesten dentro del término de ley, y notifíqueseles esta providencia por medio de edictos que se publicarán por quince veces en los diarios «Boletin Judicial» y Figaro, bajo apercibimiento de derecho.—Entréguense los títulos que se acompañan dejándose testimonio en autos. A los efectos de los artículos treinta y uno y treinta y dos del Código de Procedimientos, señálanse los dias lunes y jueves ó los inmediatos siguientes hábiles si aquellos fuesen feriados.—Pizarro: Ante mí, Juan B. Palacios.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1889.—*Juan B. Palacios.*

N.310v.17Dbre.

El Señor Juez de 1a Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Angel S. Pizarro, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presenle, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por **Da. Ana Repetto**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan á deducir sus accianes en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho,—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1889.—José G. Mariño.—Secretario.

No286v18bDbm

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Angel P. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Martina Fernandez de Huertas, Da. Julia y D. Martin Huertas ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Noviembre 16 de 1889. —*Juan B. Palacios.* No. 285 v. 16 Dbre.

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. D. Angel S. Pizarro, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Santiago Garibaldi**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1889.—*Alejandro N. Ferrari,* Secretario.

Nº263v9Db.

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor D. Angel S. Pizarro ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por **Doña Gregoria Salvatierra** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1889.—*Cárlos Silveyra,* Secretario.

Nº262v9Db.

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Angel S. Pizarro, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por **Don Lúcas Bando y Juana Parra**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1889.—*José G. Mariño,* Secretario. Nº270v12dbre.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias,contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por **D. Blas Luraschi**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—*Cárlos Silveyra,* secretario.

Nº 277 v 14 Dbre

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Celedonia Valladares de Govva**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1889.— Oficina Charcas y Rodriguez Peña.—*Santiago Fontana.*—Secretario. Nº 306 v. 28 Dbre.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, doctor D. Luis Mendez Paz, se cita durante quince dias á contar desde la primera publicacion del presente á D. David Fernandez, para que dentro de dicho término comparezca ante S. S. por intermedio del Secretario autorizante para que tome la intervencion que le corresponde en el espediente iniciado por su esposa doña Andrea Macassaga, sobre venia supletoria, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 8º del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, Noviembre 28 de 1889.—*Modesto Benavente.*—Secretario. N.207v.15Dbre.

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña **Francisca Vilaro**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante su S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires Noviembre 26 de 1889. — Oficina Charcas y Rodriguez Peña.—*Santiago Fontana,* secretario.

N.208v.30Dbre.